Diseños de Monitoreo

Descripción de protocolos de programas a monitorear

Abril 2014
División Monitoreo (DINEM)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (*) mides

DINEM Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo

Virginia Sáenz

Gonzalo Dibot

Equipo: Luciana Bonilla, Diego Tuzman, Lucía del Castillo, Elina Gómez

Equipo: Paola Castillo, Leticia Glik, María del Carmen Correa, Gabriela Ugo

Índice

Índice 3
Introducción 6
PRIMERA PARTE 7
DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO 7
Misión 7
Cometidos 7
División de Monitoreo 8
Cometidos 8
SEGUNDA PARTE 12
Monitoreo 12
¿Para qué monitorear? 12
Protocolo de Monitoreo 14
Definición de indicadores comunes 14
¿Para qué y por qué indicadores comunes? 14
Definición de indicadores específicos 16
¿Para qué y por qué indicadores específicos? 16
TECERA PARTE 17
PROGRAMA INTER-IN 17
1. Presentación del Programa 17
2. Diseño de Seguimiento y Monitoreo del Programa 19
3. Indicadores 20
4. Productos Esperados 21
5. Cronograma 21
PROGRAMA Maestros Comunitarios (PMC) 22
1. Presentación Del Programa 22
2. Diseño de Seguimiento y Monitoreo del Programa 23
3. Indicadores 24
4. Productos Esperados 24
5. Cronograma 24
PROGRAMA AULAS COMUNITARIAS (PAC) 25
1. Presentación Del Programa 25
2. Diseño de Seguimiento y Monitoreo del Programa 26
3. Indicadores 28
4. Productos esperados 28
5. Cronograma 29
FORTALECIMIENTO EDUCATIVO (PFE) 30
1. Presentación del programa 30
2. Diseño de Seguimiento y Monitoreo del Programa 31
3. Indicadores 32
4. Productos esperados 33
5. cronograma 33
PROGRAMA CERCANIAS 34
1. Presentación Del Programa 34
2. Diseño de Seguimiento y Monitoreo del Programa 36
3. Indicadores 37
4. Productos esperados 38
5. Cronograma 39
PROGRAMA JÓVENES EN RED (JER) 40
1. Presentación del programa 40
2. Diseño de seguimiento y monitoreo del programa 41
3. Indicadores 43
4. Productos Esperados 44
5. cronograma 45
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE CALLE (PASC) 46
1. Presentación del Programa 46
2. Diseño de seguimiento y monitoreo del programa 48
3. Indicadores 51

4. Productos esperados 52
5. Cronograma 52
PROGRAMA IDENTIDAD 53
1. Presentación del programa 53
2. Diseño de seguimiento y monitoreo del programa 54
3. Indicadores 55
4. Productos esperados 55
5. Cronograma 55
PROGRAMA NEXO

GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (GISC) 102
1. Presentación del programa 102
2. Diseño de Seguimiento y Monitoreo del Programa 104
3. Indicadores 104
4. Productos esperados 105
5. Cronograma 105
SIRPA 106
1. Presentación del programa 106
2. Diseño de Seguimiento y Monitoreo del Programa 107
3. Indicadores 108
4. Productos esperados 108
5. Cronograma 108
CRONOGRAMA UNIFICADO DE REPORTES 109

El presente documento describe el diseño de monitoreo planificado para el año 2014 por la División de Monitoreo de la DINEM. Específicamente forma parte de una de las actividades del objetivo 1 de la planificación 2014[1], el cual tiene por cometido diseñar y desarrollar herramientas (formularios, flujos de información y sistemas de gestión) que permitan el control de los recursos, procesos y productos de los programas MIDES.

La finalidad es múltiple. En primer lugar, registrar en un documento unificado todos los programas a monitorear en función de los objetivos que estos persiguen y de la metodología empleada en pos de su consecución. Esto implica realizar un ejercicio de operacionalización de los objetivos en indicadores medibles y verificables que puedan dar cuenta del seguimiento de las metas trazadas por cada uno de los programas. En segundo lugar plantea trascender los programas específicos y poder obtener una primera mirada global de todos los programas que documente y transmita lo que el MIDES efectúa en sus acciones e intervenciones. En tal sentido pretende ser un insumo que ayude a la planificación de las acciones realizadas por los programas y por ende, convertirse en un soporte para maximizar los objetivos trazados por cada uno de los programas.

El documento se divide en tres grandes partes. En la primera se señalan los principales cometidos de la División de Monitoreo de modo de contextualizar la información descrita en función de los mismos. En la segunda se realiza una breve descripción de lo que se entiende por monitoreo, se presenta la definición adoptada y una explicación sobre la importancia de realizar un monitoreo efectivo y a tiempo real de los programas del MIDES. En este punto se presenta el protocolo de monitoreo, esto es la definición de los indicadores comunes a todos los programas conjuntamente con los específicos de cada uno de los mismos. Finalmente, en la tercera parte se describen específicamente los 20 programas monitoreados por la División de Monitoreo. Allí se realiza una presentación del programa, el diseño de seguimiento y monitoreo, seguido de los productos esperados para el corriente año, junto al cronograma de los mismos.

[1] Ver página 8.

PRIMERA PARTE

A continuación se describen los cometidos de la DINEM

La Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM), tiene como misión ejercer la rectoría en el monitoreo y evaluación de planes, programas, acciones, dispositivos y proyectos sociales en el territorio nacional, así como en la construcción y gestión de la información necesaria para mejorar la implementación y el diseño de los mismos.

- Apoyo al diseño de programas en términos de planificación y evaluación.
- Monitoreo y evaluación de políticas y programas sociales.
- Monitoreo y evaluación de dispositivos de atención ciudadana y articulación territorial.
- Ejercer la rectoría en la construcción y gestión de los Sistemas de Información necesarios para las políticas sociales.
- Mantener y desarrollar un sistema que construya, organice y difunda información sobre temas sociales de interés público.
- Coordinar la gestión y el desarrollo de un sistema integrado de información del área social.
- Desarrollar el trabajo de campo necesario para: la inclusión de beneficiarios a planes y programas sociales; el desarrollo de actividades de evaluación y monitoreo; y la implementación de estudios o investigaciones específicas.
- Generar estudios e investigaciones pertinentes sobre la realidad social.
- Contribuir a la consolidación de una cultura de evaluación y rendición de cuentas, a partir de la difusión de los resultados de los distintos productos de la Dirección.

- Fortalecer la implementación de Programas mediante el diseño y desarrollo de herramientas (formularios, flujos de información y sistemas de gestión) que permitan el control de los recursos, procesos y productos.
- Promover la articulación entre las actividades y contenidos previstos por cada programa, y los sistemas de soporte a la gestión.
- Construir y administrar bases de datos de beneficiarios y prestaciones, supervisando la calidad de los registros.
- Desarrollar las herramientas y reportes necesarios para un seguimiento oportuno por parte de autoridades, responsables del programa y equipos técnicos.

Planificación 2014

En función de los cometidos de la DINEM relatados anteriormente, a continuación se detallan los objetivos específicos de la División de Monitoreo para el año 2014. Estos se centran en el diseño, desarrollo y consolidación de herramientas para los programas monitoreados, en el análisis de registros de beneficiarios de acuerdo con ciertos estándares de calidad de la información y la construcción de la MegaBase.

Diseñar y desarrollar herramientas (formularios, flujos de información y sistemas de gestión) que permitan el control de los recursos, procesos y productos de los programas MIDES.

Monitoreo de 20 programas del MIDES o en co-ejecución.
Incluir en el SMART y/o Qflow al menos 15 programas.

Acuerdo con DINADES para obtener la información "final" sobre diseños de los programas (Documento: Diseño y Planificación de Programas de la DINADES).

Acordar el diseño de monitoreo de los programas con los responsables de cada uno, así como con la DINADES.

Elaboración de documento "Diseño de Monitoreo de Programas MIDES" que incluya los 20 programas que se proponen como meta.

Estructura p/programa

- Presentación del programa
- Diseño de seguimiento y monitoreo del programa (instrumentos, dimensiones, etc.)
- Listado de indicadores
    - Contexto
    - Recursos
    - Producto
    - Resultados
- Productos: reportes, informes
- Cronograma

Analizar las bases de datos de beneficiarios y prestaciones, supervisando la calidad de los registros, con el cometido de mejorar la usabilidad y utilidad del SMART profundizando su inclusión en la rutina de trabajo de distintos programas y servicios del ministerio.

Auditoría de datos incluidos en el SMART de tres programas prioritarios: JER, CERCANÍAS Y PASC

- Articular con Informática la definición y protocolización de las extracciones de datos del SMART.
- Realizar el análisis de consistencia de la información que contiene el SMART para los tres programas señalados.
- Validar la información analizada en la auditoría con los responsables de los programas seleccionados y con informática, identificando inconsistencias.

- Validación de 3 módulos aún no definidos: Salud, discapacidad y transferencias
- Capacitaciones a los equipos de al menos 4 programas MIDES para el ingreso de datos horizontales, objetivos y utilidad

- Incluir en la Megabase los datos correspondientes a los programas implementados durante 2013.

Acciones:

- Procesamiento y análisis de la Megabase para 2013
- Estimar beneficiarios de programas MIDES 2013

Promover la articulación entre las actividades y contenidos previstos por cada programa, y los



Registro y monitero de OSC conveniantes con el MIDES.

Relevamiento de OSC conveniantes con el MIDES, de equipos técnicos y recursos humanos (en conjunto con Evaluación, DIGESE, DINADES y Recursos Humanos del MIDES).

-

SEGUNDA PARTE

El abanico de respuestas a esta pregunta puede ser amplio. Generalmente se lo entiende como el seguimiento de la ejecución de una política, programa o proyecto con el cometido de brindar insumos que permitan analizar si lo programado fue efectivamente realizado. Es decir que a lo largo de su implementación se da cuenta de lo realizado y se constata el nivel de avance de las metas de acuerdo a los objetivos estipulados. Cuando estos últimos no se están alcanzando en tiempo y forma, los datos del monitoreo constituyen un insumo de corrección y (re) diseño de estrategias de ejecución. En caso de que esto no ocurra, brindar insumos para poder corregirlos y encauzarlos de la manera estipulada. Asimismo, para desarrollar las acciones siempre se emplean recursos (humanos, de capital, financieros generalmente escasos) y para los cuales se debe dar cuenta (de lo que se hizo y lo que se logró), lo que conduce a la transparencia de todo proyecto. En este punto juega un rol fundamental el monitoreo.

En algunas oportunidades, la DINEM ha constatado que la redacción de los objetivos de los programas sociales del Mides ha sido ambigua. En dichas circunstancias, se ha contribuido en la operacionalización de los objetivos, de modo que éstos sean concretos, viables y evaluables dado los plazos y el presupuesto establecido. Es decir que el monitoreo puede dejar constancia de las dificultades de diseño y contribuir a la mejora sustantiva de las acciones programadas. De hecho, formulación, programación y monitoreo son actividades estrechamente vinculadas.

Por tanto, el monitoreo es un instrumento un instrumento de gestión y de política, que permite revisar en forma periódica los aspectos sustantivos de un proyecto, para optimizar sus procesos, resultados e impactos. Constituye un insumo indispensable para la gestión administrativa y estratégica de una iniciativa pública (CIPPEC-UNICEF: 2004).[2]

Adherimos a las palabras de Mokate cuando señala que todo proceso de gestión, política o programa social, busca deliberadamente ciertos fines y metas, para los cuales desarrolla acciones en función de los objetivos trazados. En dichas acciones y propósitos se plantea generar valor nuevo, antes inexistente. Es decir, se parte de una situación inicial (A) que se quiere modificar o mejorar en (B), mediante la identificación de problemáticas y la ejecución de acciones que tienden a mitigarla. En ciencias sociales el valor generalmente está relacionado con la capacidad de generar bienestar; obteniendo una interrelación entre las necesidades y/o deseos y las oportunidades que se abren o los beneficios que se brindan a través de bienes o servicios entregados, acciones o decisiones.

Siguiendo las definiciones usuales en el campo, se entiende el monitoreo como el seguimiento sistemático y periódico de la ejecución de una actividad, buscando determinar el grado en que

[2] Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales. CIPPEC-UNICEF. http://www.unicef.org/argentina/spanish/cippec_uni_monitoreo_evaluacion.pdf

su desenlace coincide con lo programado, con el fin de detectar oportunamente las deficiencias, los obstáculos y/o las necesidades de ajustes en la ejecución[3].

[3] En: Vera, M. (2006): Evaluación para el desarrollo social.

Teniendo presente los cometidos y objetivos de la División de Monitoreo, se consideró pertinente definir dos grupos de indicadores: los comunes[4] y los específicos.

Los comunes procuran la estandarización de ciertos atributos transversales que sumados contribuyen a dar cuenta del resultado absoluto, en un período determinado, de un conjunto de proyectos, programas o políticas sociales.

La definición de indicadores comunes a todos los programas puede aportar(o)-5( )284(dTEM)-2215( )2849 j

	Presupuesto total asignado de los programas
	Presupuesto total ejecutado de los programas
	Número de OSC conveniantes
	Número de OSC conveniantes según división
	RRHH total de los programas
	RRHH de los programas según división

	Número total de participantes en los programas
	Número total de participantes en los programas según sexo
	Número total de participantes en los programas según región
	Número total de participantes en los programas según edades
	Número de participantes en los programas según división
	Error de inclusión
	Error de exclusión

	Porcentaje objetivos cumplidos/programados de los programas
	Tiempo promedio de permanencia en un programa
	Número de población / la planificada

Los indicadores específicos dan cuenta de las peculiaridades de cada uno de los programas, estructurados en torno a cuatro dimensiones analíticas (contexto, recursos, productos y resultados) que remiten a las distintas etapas del ciclo de vida de los programas sociales.



Los siguientes apartados del documento muestran la descripción de cada uno de los programas a ser monitoreados durante 2014. Para cada uno de ellos, se realiza una breve presentación, se describe el diseño metodológico y los instrumentos de monitoreo, así como los indicadores asociados, los productos esperados y cronograma de actividades.

TECERA PARTE

Inter-In es un proyecto intersectorial e interinstitucional enfocado en la integración y el aprendizaje de los niños en la escuela, en el que participan en forma articulada ASSE, ANEP, INAU y MIDES. Se inscribe en el Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ENIA), en tanto esta se plantea «desarrollar el proyecto intersectorial de atención para el desarrollo y el aprendizaje, la promoción de derechos y el fortalecimiento de las instituciones educativas con un plan de crecimiento en el quinquenio» (ENIA , 2009). Surge como experiencia piloto en el 2009 en el marco de un convenio interinstitucional entre los organismos involucrados.

Para facilitar y fortalecer el desarrollo de este programa se conformó un Comité Intersectorial Político Estratégico (CIPE), integrado por representantes de las cuatro instituciones convenientes, que está a cargo de la articulación interinstitucional necesaria para la gestión de los recursos técnicos y financieros y la elaboración de los lineamientos programáticos para las intervenciones. De igual forma se generó la Unidad de Gestión Intersectorial (UGI), la cual tiene representatividad de los cuatro organismos, y se aboca a la gestión del proyecto.

Para la implementación de este programa, se conformaron cinco equipos interdisciplinarios, equipos Inter-In, tres en Montevideo (Cerro, Casavalle y Ciudad Vieja) y dos en Canelones (Barros Blancos y Nicolich). Estos atienden un total de 28 escuelas y jardines de infantes con una capacidad de abordaje de promoción, prevención y fortalecimiento de la acción educativa escolar para aproximadamente 5000 niños y de atención individualizada de al menos 500 niños al año.

Inter-In tiene como objetivo general «contribuir a la integración de niños y niñas a la educación sistemática en las escuelas públicas fortaleciendo el desarrollo, la socialización y los procesos de enseñanza y de aprendizaje, a partir de la coordinación interinstitucional entre ANEP, ASSE, INAU y MIDES con un dispositivo interdisciplinario eficiente» (Inter-In, 2012).

Como objetivos específicos, el proyecto se plantea:

1. Fortalecer el vínculo familia/escuela/comunidad analizando las situaciones desde su máximo nivel de complejidad, efectuando aportes que puedan enriquecer la conceptualización del maestro en relación con las problemáticas de aprendizaje en el aula y con las estrategias educativas pertinentes.

2. Brindar atención interdisciplinaria de carácter socio-terapéutico-educativo-interinstitucional a los niños y sus familias, que presentan situaciones de daño o vulnerabilidad en su desarrollo, que condicionan los procesos de socialización y adaptación al contexto escolar y que no pueden resolverse exclusivamente a través de estrategias escolares (Inter-In, 2012).
   Dos son las áreas principales de trabajo en las que se centra este programa: por una parte, el fortalecimiento de capacidades institucionales a partir de la mirada interdisciplinaria en un marco neuropsicológico, que apoye acciones de promoción y prevención del desarrollo; por otra, el servicio interdisciplinario de atención.

En el marco del fortalecimiento de capacidades institucionales se instrumentan acciones que benefician y promueven la adaptación, la socialización y el aprendizaje de los niños a partir de estrategias integrales. Los técnicos implementan talleres donde participan escolares y docentes, sobre temáticas tales como prerrequisitos para la escritura y lectura, atención, memoria, expresión grafo-plástica, conciencia fonológica, segmentación fonética, razonamiento lógico, vínculos y afectividad, estimulación psicomotriz, etc. Estas se implementan tanto en los centros Inter-In como en las escuelas e instituciones de salud.

La intervención terapéutica, individual o en pequeños grupos se focaliza en los niños de nivel 4 y 5 de inicial, primero y segundo que presentan problemas de socialización, de adaptación escolar y de dificultades en los procesos de aprendizaje, que no puedan ser mejorados mediante estrategias escolares específicas.
Para este abordaje los niños se seleccionan a partir del puntaje de adaptación escolar que le asigna su maestro de aula, a través de una escala completada al inicio del año lectivo, para todos los niños de nivel 4, 5, primero y segundo grado escolar, con derechos de atención de salud en ASSE.

Una vez seleccionados, se realiza una evaluación interdisciplinaria, en función de un algoritmo que abarca varias funciones neuropsicológicas del niño, así como las características familiares y su contexto social. De los datos recabados se obtiene un diagnóstico operativo, del cual surgirán los apoyos terapéuticos pertinentes, así como la coordinación de las acciones educativas, en conjunto con las maestras de aula.

De la evaluación diagnóstica interdisciplinaria también puede definirse la necesidad de una derivación a un programa alternativo, que sea más apropiado para el niño y su familia, en función de la consideración de los técnicos.

De igual forma, se prevé que la intervención terapéutica interdisciplinaria tenga una duración de entre seis meses a un año: se trata de una intervención precoz, relativamente breve, que desobstruya dificultades iniciales y acompañe la integración a la escuela, generando inclusión y no exclusión educativa. Muchos niños pueden beneficiarse de este tipo de intervención, de forma que no sean necesarios otros abordajes. El diseño del programa Inter-In está encadenado al de una red interdisciplinaria donde haya respuestas de frecuencia y duración mayor para niños que así lo necesiten. En la medida en que no se ha podido dar aún una adecuada respuesta a estas necesidades, el programa ha flexibilizado los tiempos de atención

de niños y familias con buena adherencia terapéutica, asistencia muy adecuada y sin otras posibilidades de cobertura.

La estrategia de monitoreo y evaluación de Inter-In se ha centrado en el segundo objetivo del proyecto, registrando a los niños que reciben atención interdisciplinaria en los centros del programa. Las actividades desarrolladas en torno al primer objetivo comienzan a tener un registro sistemático a partir del 2013, momento en el cual se fortalece esa línea con la realización de más de 349 talleres de prevención y tratamiento en las escuelas (agosto del 2013).

El diseño de monitoreo consiste en el llenado de varios instrumentos que relevan opinión de múltiples informantes: familia, maestro, técnicos de Inter-In. Estos recogen información al momento del ingreso: evaluación de la adaptación del niño a la escuela, los antecedentes educativos, características comportamentales del niño y antecedentes de la situación actual, así como las condiciones socioeconómicas del hogar. Además, se realizan dos seguimientos semestrales donde se registran los tratamientos recibidos por el niño, modalidad de intervención e inasistencias a las sesiones de tratamiento. Al finalizar la intervención se completa la evaluación final del niño, que consiste en una reevaluación de la adaptación escolar, síntomas comportamentales y resultados educativos que obtuvo. Los equipos técnicos tienen un cronograma para el llenado e ingreso de los formularios a la plataforma web del programa.

Releva información sobre repetición, asistencias, rendimiento educativo y nivel de adaptación a la institución escolar del niño al momento que es seleccionado para ingresar al programa.

Recaba información sobre síntomas que presenta el niño y antecedentes de la situación actual, a partir de la entrevista clínica médico-psicológica que el técnico del centro realiza a un familiar referente del niño. Ésta es usada para completar un protocolo cerrado de Historia Clínica. Su aplicación define el ingreso a la fase diagnóstica, que luego se completará con la evaluación interdisciplinaria.

Se registra la información de dirección e identificación de cada uno de los integrantes del hogar del niño, las condiciones socioeconómicas del hogar (trabajo, nivel educativo de los padres, redes sociales, situación habitacional, etc.), los acuerdos realizados con las familias y las líneas de acción previstas para el seguimiento del trabajador u operador social.

En este formulario se completa una vez culminada la etapa diagnóstica del niño, registrando el diagnóstico operativo, el tratamiento terapéutico recomendado y las propuestas de intervención.

Los centros realizan dos reportes en el año –que se corresponden con los períodos marzo-julio y agosto-diciembre–, donde se registra la cantidad de niños atendidos en el período de referencia, indicando la etapa y modalidad de intervención que reciben y el número de asistencias.

A través de este instrumento se registra la reevaluación de los síntomas actuales del niño (tomando como insumo una entrevista al adulto referente del hogar) y la evaluación del equipo sobre la situación del niño al finalizar el año lectivo.

Releva los datos de promoción, asistencia, rendimiento escolar y nivel de adaptación a la institución al finalizar el ciclo lectivo.

Contexto	Porcentaje de niños con dificultades en habilidades lingüísticas y/o visoespaciales	Software del programa
	Porcentaje de niños con dificultades en habilidades constructivas	Software del programa
Recursos	Presupuesto asignado al programa	Gestión Financiera Internacional
	Presupuesto ejecutado del programa	Gestión Financiera Internacional
	Presupuesto ejecutado del programa por beneficiario	Gestión Financiera Internacional
	RRHH del programa	Gestión Financiera Internacional
	Cantidad de participantes del programa	Software del programa
	Cantidad de talleres realizados por Centro Inter-In y por tipo de taller	Software del programa
	Cantidad de niños y de padres que asistieron a talleres terapéuticos en la escuela	Software del programa
	Cantidad de tratamientos en los centros Inter-In	Software del programa
	Cantidad de niños con atención individualizada en los centros Inter-In	Software del programa
	Cantidad de niños atendidos (por: centro Inter-In, año de ingreso a Inter-In, edad, sexo, grado escolar, tipo de intervención, tipo de tratamiento, modalidad de atención, número de tratamientos	Software del programa
	Nivel de asistencia a los tratamientos en los centros Inter-In	Software del

		programa
Resultados	Porcentaje de niños atendidos que promueven el año escolar	Software del programa
	Porcentaje de abandono del programa y motivos	Software del programa
	Evolución de la puntuación en los ítems de adaptación escolar en el año lectivo	Software del programa
	Percepción del maestro sobre evolución del niño a partir de la intervención	Software del programa
	Presencia de agrupamientos sintomáticos al inicio y final de la intervención	Software del programa
	Percepción del equipo técnico sobre evolución del niño a partir de la intervención	Software del programa

1. Reporte semestral marzo – julio 2014
2. Reporte semestral agosto – diciembre 2014

Actividades	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	Ene-15
Reporte seguimiento							x					x

Este programa surge de un esfuerzo conjunto del CEIP de la ANEP y el programa INFAMILIA del MIDES. Se implementa desde el año 2005 en las escuelas categorizadas de contexto sociocultural crítico (CSCC), con una matrícula mayor a 100 alumnos y en escuelas comunes.

Orientado a construir nuevas formas de hacer escuela, busca diversificar la propuesta educativa en los sectores sociales más desfavorecidos (con mayor repetición, extraedad). Incorpora mayor tiempo pedagógico para los alumnos con bajo rendimiento escolar (basado en metodologías activas y variadas, que permiten atender la diversidad de ritmos de aprendizaje), así como trabajo con las familias y la comunidad (fortaleciendo el capital social familiar y las posibilidades de apoyo a la tarea escolar de los niños). Las escuelas son seleccionadas en acuerdo con los inspectores departamentales, quienes deciden la distribución de los maestros comunitarios.

El PMC se guía por dos objetivos básicos:

Restituir el deseo de aprender en los niños. Pensando en este objetivo se articulan los dispositivos de trabajo dentro de la escuela. Aprendizajes para la integración educativa y para aceleración escolar.

Recomponer el vínculo de la familia y la escuela. En esta línea de intervención, desde lo pedagógico y teniendo como sujeto de educación al niño, se abordan los dispositivos de alfabetización comunitaria con dos líneas de intervención: alfabetización de hogares y grupo de padres. La innovación del trabajo del PMC muestra la necesidad de ir avanzando en una quinta línea, que comprende el acompañamiento de las transiciones educativas.

Dados los objetivos de la propuesta, el PMC busca atender a niños con bajo rendimiento escolar, con problemas de asistencia escolar, repetidores, desertores y niños en edad escolar que no han ingresado al sistema formal.

Cada maestro comunitario trabaja 20 horas semanales en la escuela, las que pueden desarrollarse de lunes a sábado y no necesariamente deben coincidir con el horario escolar. El maestro comunitario atiende en el contra-turno a niños de la escuela en la que se desempeña como maestro de aula. Por ejemplo, si el maestro trabaja en la mañana, en la tarde apoya el aprendizaje de los niños del turno matutino y cumple visitas a los hogares para potenciar el vínculo escuela-familia.

Se espera que a lo largo del año el equipo de dos maestros comunitarios de la escuela trabaje promedialmente con 70 niños. El ingreso y egreso de un niño a la propuesta debe ser decidido por el equipo de maestros comunitarios, en diálogo con los maestros de aula respectivos y la Dirección de la escuela.

El PMC desarrolla dos líneas principales de actuación, dedicando a cada una de ellas aproximadamente el 50 % del tiempo de trabajo de los maestros comunitarios:

1. Línea 1. Estrategias de alfabetización comunitaria:

a. Programa de alfabetización en hogares.
b. Grupos para padres y madres.

2. Línea 2. Dispositivos grupales en la escuela para favorecer desempeños educativos:
a. Espacio de aprendizaje para la integración.
b. Programa de aceleración escolar.

La estrategia de seguimiento y evaluación del PMC es llevada adelante por la División de monitoreo de la DINEM, conjuntamente con la Coordinación Técnica del PMC en el CEIP de la ANEP.

Tal como consta en el instructivo que se entrega a los maestros, los instrumentos para el relevamiento de datos son cinco:

En el momento del año que el niño ingresa al PMC, se lo registra en la lista del maestro comunitario y se le asigna el número que lo identificará en todos los demás formularios.

Se completa una sola vez para cada niño. El objetivo es relevar información sobre la trayectoria educativa del niño y las características de su hogar.

Seguimientos semestrales. Estas planillas registran la evolución del trabajo en las cuatro líneas del PMC. Se completan al finalizar cada semestre del año lectivo. Cada maestro comunitario recibe los formularios preimpresos con la información identificatoria de los niños que ingresaron al PMC durante el primer semestre. Para los demás niños debe ingresar la información manualmente, respetando el orden del número correlativo. Para los casos de egreso temprano, la fila correspondiente al niño se dejará en blanco.

Al finalizar el año lectivo, se debe completar este formulario para todos los niños participantes en el PMC en ese año, independientemente de la fecha de egreso del programa. La información identificatoria de cada niño que ingresó durante el primer

semestre es enviada impresa al maestro comunitario. Para los demás niños el maestro comunitario debe ingresarla manualmente.

	Indicadores	Fuente
Recursos	Presupuesto asignado al programa	Gestión Financiera Internacional
	Presupuesto ejecutado del programa	Gestión Financiera Internacional
	RRHH del programa	Gestión Financiera Internacional
Contexto	Porcentaje de repetición en primer año de los alumnos de Primaria	Monitor educativo
	Porcentaje de repetición en segundo año de Primaria	Monitor educativo
	Asistencia insuficiente de los alumnos de 1er año de Primaria	Monitor educativo
	Abandono intermitente de los alumnos de 1er año de Primaria	Monitor educativo
Productos	Cantidad de participantes del programa (sexo, edad, grado, región, escuela)	DINEM - GURÍ
	Características básicas de los hogares de los participantes (nivel socio-económico)	DINEM - GURÍ
	Características básicas de sus hogares (nivel educativo de adultos referentes)	DINEM - GURÍ
	Cantidad de maestros (escuela, región)	DINEM - GURÍ
	Cantidad de niños atendidos por maestro	DINEM - GURÍ
	Cantidad de horas dedicadas a cada una de las cuatro líneas de acción (total, escuela, turno)	DINEM - GURÍ
Resultados	Porcentaje de repetición de los participantes del programa (sexo, edad, grado, región, escuela)	DINEM - GURÍ

- Reporte resultados 2013
- Reporte perfil ingreso 2014
- Reporte semestral evaluación de líneas de acción 2014
- Reporte resultados 2014

Actividades	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	Ene-15
Reporte resultados 2013		x										
Reporte perfil ingreso				x								
Reporte líneas de acción							x				X	
Reporte resultados 2014												x

El PAC es un programa de inclusión educativa, de carácter interinstitucional (CES-MIDES), que busca, mediante una propuesta pedagógica alternativa, trabajar a efectos de reducir la desvinculación educativa en EmB, especialmente en primer año liceal.

El PAC posibilita la revinculación de los estudiantes con la educación media y es una de las vías que incluye a quienes se encuentran desafiliados o en proceso de desafiliación del sistema educativo. Su población objetivo son los adolescentes entre 12 y 17 años que culminaron primaria y que: nunca se matricularon en educación media, presentan riesgo de fracaso en primer año o se han desvinculado de dicho nivel sin haber culminado primero.

El dispositivo considera la sinergia de las tradiciones de la educación formal y la educación no formal y habilita a respuestas integrales frente a la problemática de la desvinculación educativa, por tanto esta propuesta socioeducativa se sostiene en una arquitectura institucional, que implica una convergencia de diversas lógicas institucionales, dentro del Estado (CES-MIDES) y con la OSC.

Otro de los aspectos característicos del PAC es la concepción del adolescente como centro de la propuesta educativa, como protagonista en la construcción de su proyecto de vida. La planificación de estrategias de trabajo personalizado con cada estudiante se ve profundizada a partir de los aportes desde psicopedagogas, quienes brindan insumos para la atención de la diversidad cognitiva. Desde ese lugar se promueve la reflexión y revisión de las prácticas pedagógicas.

De este modo, el aula comunitaria se convierte en un puente hacia las opciones que ofrece educación media para que los jóvenes puedan continuar sus procesos de aprendizaje.

La semestralización se ha mostrado adecuada para una población con estas características, que se ha visto frustrada en su pasaje por los centros educativos y necesita visualizar sus propios logros a corto plazo.

Igualmente, el programa tiende a un abordaje educativo integral, que considera como plataforma la articulación interinstitucional e incorpora distintas dimensiones: salud, alimentación e intervenciones familiares. Dicha modalidad de trabajo implica articular con otros actores:

SOCAT, OTE, INDA, MSP, Gobiernos Departamentales, INAU, MEC, Plan Ceibal, entre otros.

Son de destacar dos experiencias piloto que el programa viene llevando a cabo en el 2013 para facilitar la continuidad educativa en las trayectorias futuras de los estudiantes. La primera, el desarrollo de dos aulas comunitarias (en modalidad A) insertas en dos centros educativos

(liceos), siguiendo la hipótesis de que esta mayor proximidad podría favorecer la continuidad en 2.º año de liceo. La segunda, la experiencia realizada en otras dos aulas comunitarias donde los estudiantes puedan cursar 1.º y 2.º año bajo el régimen de modalidad A, teniendo así un trabajo más extenso que permita consolidar el proceso realizado en el aula y fortalecer su continuidad educativa posterior.

El objetivo general del programa es promover la inclusión educativa de adolescentes de 12 a 17 años que se encuentran desvinculados de la EmB.

Los objetivos específicos que el programa busca son:

1. Ofrecer una propuesta educativa formal y de calidad para cursar primer año de EmB en el marco del sistema de educación pública.

2. Facilitar la introducción gradual y sostenida al primer año del ciclo básico para aquellos estudiantes que necesitan un proceso de mayor duración y de carácter más personalizado.

3. Dar seguimiento a las trayectorias educativas de los adolescentes que habiendo cursado primer año en el PAC se insertan en segundo año en un centro educativo general (liceo o escuela técnica)

Originalmente, el área de Seguimiento y Evaluación de Infamilia, en conjunto con el equipo de la coordinación técnica del PAC, acordó el diseño para la evaluación y seguimiento de dicho programa.

las OSC completan un formulario para cada adolescente en el momento de ingresar, registran información que permita reconstruir la trayectoria educativa de los adolescentes antes de su ingreso al PAC e información básica sobre la familia de cada participante del PAC; registran datos de edad, nivel educativo de los padres o referentes adultos, nivel socioeconómico, situación ocupacional, acceso a servicios sociales. Se ingresa directamente a un software desarrollado específicamente para este programa.

el seguimiento de las actividades del PAC requiere del registro de cada participante, de algunos datos sobre asistencia a las actividades del PAC, evolución en el desarrollo de competencias y adquisición de conocimientos, juicio global de los docentes sobre la afiliación/desafiliación institucional del adolescente, actitud que la familia tiene frente al proceso de aprendizaje del adolescente. Se ingresa directamente al software del PAC

se espera que este formulario aporte información acerca del funcionamiento de la OSC y el PAC y su efecto sobre los adolescentes involucrados. Se ingresa directamente al software a fin de año.

lo completa el adolescente participante. Busca aportar información sobre su opinión respecto al PAC y diversas situaciones de la vida cotidiana. Lo llena a fin de año.

este formulario aporta información sobre los adolescentes de la modalidad C, es decir, aquellos alumnos que el año anterior han cursado estudios en un aula comunitaria y el año en curso asisten a un centro educativo determinado. Los datos que se relevan tienen que ver con el proceso educativo del adolescente y tienen una parte cuanti y otra cuali. Se llena en tres oportunidades: mayo, agosto y diciembre. Se ingresa directamente al software. Además, los profesores referentes deben entregar una fotocopia de los carné de los estudiantes dos veces en el año: mayo y diciembre.

para la modalidad A, el coordinador del aula debe ingresar directamente al software las calificaciones de los alumnos en las 11 asignaturas. Debe registrar la nota de las pruebas y la nota del proceso de aprendizaje, al igual que un concepto de proceso. Una nota final al culminar el semestre, que es el resumen de la nota del proceso y de la nota de la prueba y un concepto final de evaluación. Por su parte, los registros de las calificaciones en la modalidad C se realizan en el Software del programa, pero son tomados de los sistemas evaluativos que los subsistemas (CES y CETP) utilizan para el segundo grado de EMB. La modalidad B, por último, cuenta con un juicio global al finalizar el año.

Para obtener estimaciones de impacto se utilizan, además, los registros que genera el programa y las bases de datos administrativas del sistema SECLI (Secretaría Liceales, sistema informático de bedelías liceales), para los años 2010, 2011, 2012 y 2013, que aportan información acerca de la inscripción y los resultados (2012 y 2013 solo matriculación) y los registros de AFAM –PE para esos años, que permiten reconstruir la información socioeconómica de los estudiantes de los liceos —estrictamente de aquellos solicitantes de AFAM-PE — y construir un grupo de comparación adecuado.

	Cantidad de adolescentes de 13 a 17 años matriculados en la educación media	Monitor educativo CES - SECLI
	Porcentaje de repetición de los adolescentes de 13 a 17 años en educación media	Monitor educativo CES - SECLI
	Porcentaje de deserción de los adolescentes de 13 a 17 años en educación media	Monitor educativo CES - SECLI
	Presupuesto asignado del programa	Gestión Financiera Internacional
	Presupuesto ejecutado del programa	Gestión Financiera Internacional
	Número OSC conveniantes	Gestión Financiera Internacional
	RRHH del programa	Gestión Financiera Internacional
	RRHH de las OSC	Gestión Financiera Internacional
	Cantidad de participantes del programa (sexo, edad, aula, trayectoria educativa, región, modalidad de intervención)	DINEM-softwre del programa- Genexus
	Nivel educativo de adultos referentes de los participantes(madre y/o padre)	DINEM-softwre del programa- Genexus
	Nivel socio-económico del hogar de los participantes.	DINEM-softwre del programa- Genexus
	Situación ocupacional de adultos referentes de los participantes	DINEM-softwre del programa- Genexus
	Porcentaje de aprobación en 1ero de Ciclo Básico en las aulas comunitarias	DINEM-softwre del programa- Genexus
	Porcentaje de abandono del PAC entre sus participantes	DINEM-softwre del programa- Genexus
	Porcentaje de docentes y equipos técnicos que evalúan positivamente el PAC en relación a su efecto sobre los adolescentes	DINEM-softwre del programa- Genexus
	Porcentaje de adolescentes que creen que sus compañeros tienen una opinión positiva de ellos en el AC	DINEM-softwre del programa- Genexus
	Porcentaje de adolescentes que tienen una visión positiva sobre el Programa Aulas Comunitarias	DINEM-softwre del programa- Genexus
	Porcentaje de adolescentes que tienen una visión positiva sobre su futuro	DINEM-softwre del programa- Genexus
	Porcentaje de adolescentes beneficiarios del PAC con reincorporación efectiva en 2do. año de Ciclo Básico	Base SECLI
	Porcentaje de adolescentes que luego de su primer año en el PAC, aprueban segundo año de Ciclo Básico en otro centro educativo.	Base SECLI
	Porcentaje de repetición en segundo de Ciclo Básico de los ex alumnos del PAC	Base SECLI
	Porcentaje de deserción en segundo de Ciclo Básico de los ex alumnos del PAC	Base SECLI

- Reporte calificaciones 2013
- Reporte perfil alumnos 2014
- Reporte seguimiento del alumno 2014
- Reporte autoevaluación del estudiante 2014
- Reporte resultados 2014

5. CRONOGRAMA

Actividades	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	Ene 15	Feb-15	Mar-15
Reporte calificaciones año 2013	X	X												
Reporte perfil alumnos 2014			X											
Reporte seguimiento del alumno							X							
Reporte autoevaluación del estudiante							X							
Reporte de resultados 2014														X

Se conforma bajo la articulación entre MIDES y ANEP (Dirección Sectorial de Educación de Adultos[5]) la cual tiene el cometido de crear dispositivos interinstitucionales que promuevan la superación de la calidad educativa y eleven los niveles de cobertura, retención y egreso en los niveles educativos básicos a personas mayores de 14 años.

En ese marco, en el año 2013 nace el programa Fortalecimiento Educativo, el cual busca generar las condiciones para que se cumpla cabalmente el derecho a la educación básica para todos y todas, a lo largo de toda la vida. Busca generar espacios de acción socioeducativa con un triple propósito, dependiendo de las personas que participan de los mismos.

a- Alfabetización

b- Culminación de educación primaria

c- Formación complementaria para mejorar conocimientos, habilidades y aptitudes para el mundo del trabajo y el educativo, aún en personas que no hayan finalizado primaria o poseen algún déficit en las macro capacidades.

En tal sentido pretende resolver problemas de analfabetismo, desvinculación de la enseñanza primaria y las dificultades en la adquisición de competencias vinculadas a la lectoescritura.

El programa procura reducir el analfabetismo, promover la acreditación de enseñanza primaria

conocimientos, habilidades y aptitudes para el mundo del trabajo y el educativo, aún en personas que hayan finalizado primaria o poseen algún déficit en las macro capacidades.

La concepción de estos espacios de fortalecimiento se centra en el desarrollo de competencias:

Comprenden las nociones de lectura, escritura y aritmética necesarias para lograr satisfacer necesidades cotidianas.

Permiten que la persona se adapte a diferentes entornos y necesidades socioculturales mediante el análisis de problemas, comunicación de ideas e información eficaz, competencias adquiridas fuera y dentro de los espacios educativos.

Requieren de un adecuado desarrollo de las anteriores y atienden la adquisición de capacitaciones para acceder al mundo laboral.

Personas a partir de los 14 años que no sepan leer ni escribir, que no hayan completado la educación primaria o que en el marco de la Educación Permanente aspiren a mejorar su calidad de vida y personas con discapacidades.

La metodología de estos espacios se centra en la búsqueda de expresión de los participantes y en desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural y económica. El modelo de intervención se remite a la Educación Básica Ampliada, a través de estrategias multisectoriales y coordinaciones. Para ello, se crearán acciones para promover: la culminación de educación primaria, el aprestamiento y nivelación de las dimensiones vinculadas a las competencias básicas de la comunicación: lectura, escritura, hablar y escuchar, la formación complementaria para mejorar conocimientos, habilidades y aptitudes para el mundo del trabajo, así como también para integrar personas o grupos con necesidades diferentes y especiales.

Los espacios funcionan en tres jornadas semanales de 2 hs de duración (en el caso de docentes con carga horaria de 10hs semanales). Se destina una hora y media semanal a la coordinación de actividades, comunicación y articulación con coordinadores de programas locales de MIDES (que redunden en el seguimiento de participantes, gestión de atenciones socio sanitarias, concreción de acciones culturales, recreativas o laborales, sostenimiento individual, etc). Los docentes, referentes territoriales y responsables de programas de MIDES, participarán periódicamente de encuentros regionales / nacionales, y completarán en forma periódica protocolos de seguimiento que se remitirán vía internet a la Unidad de Gestión del Programa.

La estrategia de seguimiento del programa es llevada adelante por la División de monitoreo de la DINEM, conjuntamente con la División Socioeducativa del MIDES

tiene el cometido de registrar a los potenciales beneficiarios y sus características sociodemográficas básicas. Es aplicado por los operadores sociales que dependen de la división socioeducativa del MIDES. Este formulario se encuentra en el software libre LimeSurvey.

el diagnóstico de los alumnos y el seguimiento de los mismos se realiza a través de dos instrumentos: libreta docente y planilla anexo.

los datos registrados de la libreta docente que serán tomados en cuenta para el seguimiento del programa es la información sociodemográfica de los alumnos y las evaluaciones trimestrales de estos en lectura, redacción, matemática, capacidad de escucha, habilidades de expresión y competencias interpersonales.

suma a la información recogida en la libreta docente la asistencia, presencia de discapacidad y evaluación de actitudes y afianzamiento personal. Estos datos se recogen de manera trimestral en conjunto con la libreta docente, a excepción de la dimensión de discapacidad que se constata sólo una vez.

A nivel operativo será el equipo de campo de evaluación de la DINEM en conjunto con los operadores sociales de la división socioeducativa quienes irán a los diferentes grupos en funcionamiento a nivel nacional. Ellos se encargarán de ingresar la información en el software para su posterior procesamiento.

Contexto	Cantidad de personas mayores de 14 años que no saben leer y escribir (según sexo y nivel educativo)[6]	INE
Recursos	Presupuesto ejecutado por el programa	DIGESE
	RRHH del programa	DIGESE
	Cantidad de maestros asignados al programa	DIGESE
Productos	Cantidad de participantes en el programa (por sexo, edad, nivel educativo)	DINEM
	Cantidad de grupos por departamento	DINEM
	Promedio de participantes por grupo	DINEM
	Promedio de asistencia de los participantes	DINEM
	Cantidad de inscriptos que no concurren al programa (por sexo, edad, nivel educativo)	DINEM
	Cantidad de estudiantes que dan la prueba	DINEM
	Cantidad de estudiantes que dan la prueba según sexo, regió5 221.81ET4(vo)-8(b3 q	
Resultados		

	Cantidad de participantes que mejoran en lectoescritura	DINEM
	Cantidad de participantes que mejoran en cálculo	DINEM
	Cantidad de participantes que mejoran en actitudes de afianzamiento personal	DINEM

- Informe semestral de resultados
- Informe anual de resultados



Las políticas sociales han logrado avances significativos en la erradicación de la indigencia, reducción de la pobreza y en la búsqueda de mayores niveles de equidad; sin embargo, el gobierno se plantea la necesidad de trabajar con un núcleo crítico de familias que aún están siendo vulneradas en sus derechos, que viven procesos de exclusión social, laboral y educativa así como segregación residencial. La *Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares,* Cercanías, es una iniciativa interinstitucional para la atención prioritaria de familias en situación de extrema vulnerabilidad, que supone la acción articulada de los organismos involucrados[7] en el efectivo ejercicio de derechos; y acceso a prestaciones y servicios.

Su objetivo general consiste en mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado ante situaciones de extrema vulnerabilidad social considerando a la familia como unidad de intervención. Sus objetivos específicos son:

- Aportar a una revisión crítica de los modelos existentes de oferta pública de prestaciones desde una perspectiva de derechos que considere a la

La intervención de Cercanías supone un trabajo personalizado (acompañando procesos,

información es centralizada por la Unidad de Gestión del programa, que la deriva a los ETAF para que se inicie el trabajo con las familias en función de sus cupos disponibles.

La Unidad de Gestión de Cercanías y la DINEM han definido conjuntamente las siguientes líneas de trabajo: a) identificación y registro de la población objetivo; b) monitoreo y seguimiento de las acciones llevadas adelante por los técnicos de los equipos territoriales; c) evaluación del programa.

El monitoreo del programa se basa en dos sistemas informáticos comunicados entre sí, el SMART y Q- Flow, los cuales soportan los formularios que se detallan a continuación.

a) Identificación y registro de la población objetivo

   Para realizarlo se han elaborado base de datos con la información de las postulaciones al programa de los posibles beneficiarios.

   se elaboran en base a las visitas realizadas por la USP, según el resultado del ICC y el IRS.

   mediante el envío de formularios de postulaciones.

   Desde esta base de datos se lleva el control del orden de las asignaciones por equipo, las altas y las bajas y la lista de espera.

b) Monitoreo y seguimiento de las acciones llevadas adelante por los técnicos de los equipos territoriales

   Desde el año 2013 se apoya en el diseño y capacitación en el uso del SMART para Cercanías. En dicha plataforma se registra la composición de las familias y el estado de la intervención, se georreferencian los hogares y visualiza la conexión de los beneficiarios con otros programas de los que participa el Ministerio. A través del SMART y según el estado de la intervención se efectúa/habilita la conexión con el resto de los formularios de monitoreo en Q-flow.

   se aplica durante los dos primeros meses de la intervención. Tiene el cometido de relevar la información básica de la familia, aspectos relativos a la composición y organización familiar, así como las condiciones de vida de la misma. Permite construir la línea de base de cada intervención siendo un insumo fundamental tanto para el desarrollo y seguimiento del trabajo de los equipos territoriales como para la evaluación del programa.

   se completa dentro de los primeros dos meses de trabajo y luego del diagnóstico. Contiene las 31 metas de trabajo definidas por el programa en 7 dimensiones (identidad, cuidados familiares, hábitat, recreación y cultura, salud, educación y trabajo). El cometido del formulario consiste en planificar de forma

	Distribución de las familias por tipo de metas según estado del plan de trabajo (a trabajar, logradas por la familia, no aplica riesgo por familia)	DINEM-Q-FLOW
	Cantidad de metas trabajadas por familias según categorías del plan de trabajo (a trabajar, logradas por la familia, no aplica riesgo) por equipo y depto	DINEM-Q-FLOW
	Cantidad de personas/familias con prestaciones a trabajar, según dimensión (documentación, acceso a prestaciones, educación, salud, etc.)	DINEM-Q-FLOW
	Cantidad de personas/familias con prestaciones a trabajar, según estado de cumplimiento de la prestación	DINEM-Q-FLOW
	Cantidad, porcentaje, promedio, mínimo y máximo de meses de intervención por personas/familias por Equipo Técnico y por depto	DINEM-Q-FLOW
	Cantidad de prestaciones con impedimento según tipo de prestación y dimensión	DINEM-Q-FLOW
	Cantidad, porcentaje, promedio, mínimo y máximo de metas finalizadas con éxito por Equipo Técnico	DINEM-Q-FLOW
	Cantidad, porcentaje, promedio, mínimo y máximo de metas finalizadas con éxito por Técnico	DINEM-Q-FLOW

Resultados

Jóvenes en Red (JER) es un programa interinstitucional coordinado por el MIDES, en el que participan: el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Deporte y Turismo, la Administración Nacional de Educación Pública, la Universidad del Trabajo del Uruguay y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

El programa comienza a implementarse en 2012, luego de visualizarse un alto porcentaje de adolescentes y jóvenes que no estudian ni acceden a empleos formales. Teniendo en cuenta que es antes de los 25 años que la mayor parte de la población consolida el conjunto de activos educativos, los jóvenes entre 14 y 24 años que no estudian y no han culminado el Ciclo Básico cuentan con una escasa formación a la hora de insertarse en el Mercado Laboral. Esto, sumado a un contexto de vulnerabilidad socioeconómica, determina menores oportunidades de acceso al empleo formal.

JER tiene el propósito de "promover el ejercicio de derechos de jóvenes desvinculados del sistema educativo y del mercado formal de empleo con un abordaje integral, territorial y en comunidad" mediante la concreción de los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar las condiciones personales para el acceso e integración a la red de asistencia básica en documentación, prestaciones básicas, salud y tratamiento de adicciones.
- Fortalecer las condiciones personales y sociales de los jóvenes para el desarrollo de proyectos personales.
- Desarrollar oportunidades y habilidades para la integración y participación social con autonomía.
- Promover la integración de conocimientos básicos y habilidades sociales por parte de los participantes como base para el desarrollo de trayectorias educativas.
- Elaborar junto a los jóvenes proyectos personales de inserción laboral y dotar de las estrategias y oportunidades para implementarlo.

Asimismo, cuenta con 5 metas que abarcan un amplio de abanico de actividades de Gestión y asesoramiento, Sensibilización y capacitación, Promoción y relacionamiento inter e intra-institucional:

- Redes para la asistencia básica: orientación y acompañamiento para el acceso e integración a la red de asistencia básica en documentación, prestaciones básicas, salud y tratamiento de adicciones mediante coordinaciones con instituciones estatales para lograr prestaciones y el asesoramiento de los jóvenes en materia de acceso a prestaciones.

- Redes para el fortalecimiento personal: Fortalecer las condiciones personales y sociales de los jóvenes para el desarrollo de proyectos personales mediante la realización de entrevistas individuales, talleres de promoción de salud, cuidados personales, etc.

- Redes para la integración y participación Social: Desarrollar habilidades para la integración y participación social con autonomía a través de talleres temáticos y actividades socioculturales y deportivas.

- Trayectoria Educativa. Redes para la integración de conocimientos básicos y habilidades sociales por parte de los participantes como base para el desarrollo de trayectorias educativas, con actividades tales como: apoyo pedagógico, talleres orientativos y acompañamiento en el proceso de inscripción en centros de estudio.

- Redes de orientación laboral (Trayectoria Laboral): Redes para la integración y apoyo en los proyectos personales de inserción laboral: talleres de orientación laboral, capacitaciones para el empleo, acompañamiento en el proceso de búsqueda de empleo y sostenimiento del mismo.

El programa tiene como población objetivo a aquellos adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, que no estudian ni culminaron el Ciclo Básico y no tienen un empleo formal, pertenecen a hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza. Esta última no constituye una condición excluyente para participar del programa, sin embargo se prevé un cupo mínimo de personas con esta característica dentro de cada equipo de trabajo.

La DINEM y el equipo de gestión de JER han llevado adelante cuatro líneas de trabajo que en su desarrollo ha requerido la asistencia de monitoreo, a saber: a) Delimitar los objetivos del proyecto; b) Identificar su población objetivo; c) Proyectar el monitoreo y seguimiento del programa; d) Proyectar su evaluación de acuerdo a metas previamente acordadas.

Desde los inicios y previo a la intervención, la división de monitoreo trabajó conjuntamente con el programa en el diseño del marco lógico, es decir, en la definición y operacionalización de objetivos, metas, productos y resultados esperados.

Esta línea se viene desarrollando desde 2012 y tiene el cometido principal de dimensionar la posible población beneficiaria y su distribución geográfica en el territorio nacional. Para esto se han realizado las siguientes actividades, las cuales continuarán en 2014.

- Estudio diagnóstico de la población objetivo del programa, el cual se basó en datos de la ECH 2010, y luego fue actualizado con la ECH 2011.
- Elaboración de listas de posibles beneficiarios en base a los niveles de ICC, a través de las bases q-flow generadas mediante las visitas de la USP (campo), georreferenciados según las zonas correspondientes a cada equipo.
- Elaboración de listas de posibles beneficiarios en el marco del *Plan 7 Zonas de Atención Prioritaria* (2013) según el ICC y de acuerdo al nivel de TUS que les correspondería.
- Listados de posibles beneficiarios en los nuevos departamentos donde el programa comenzó a funcionar a finales del año 2013.

El monitoreo del programa se realiza a través del SMART y Q- Flow. Sobre ellos se han creado tres formularios: inicio, seguimiento y egreso.

se aplica durante el primer mes de intervención en Q-flow. Tiene el cometido de relevar una línea de base con datos de identificación, Educación, Ocupación, Salud, Conocimientos y Competencias Útiles, Participación, Consumo Cultural, Redes Vinculares y Apoyo y Expectativas.

los técnicos del programa completan y actualizan la información en el SMART a medida que sucede la intervención. Permite trazar la trayectoria de cada joven en JER y monitorear las metas trabajadas por los técnicos a través del registro y seguimiento de acciones, coordinaciones y actividades efectuadas con cada uno de los beneficiarios[8].

actualmente se está diseñando junto con el equipo de Evaluación de la DINEM, un formulario de salida que dé cuenta de la trayectoria de los jóvenes tras su paso por el programa. Se espera esté operativo en el primer semestre de 2014. En dicho formulario se relevará información que permita comprar las metas logradas en los objetivos propuestos en el marco lógico, para todos los participantes del programa, incluyendo también a los que egresaron y se dieron de baja del programa a los efectos de comparar dichas poblaciones.

[8] La generación de este insumo, implicó la capacitación de los usuarios desde la División de Monitoreo. Para los encuentros de formación en el uso de la herramienta, se generaron dos insumos importantes: Manual de Seguimiento del programa Jóvenes en Red y Video de capacitación online.

	Personas que poseen entre 14 y 24 años que no estudian ni tienen empleos por los cuales realicen aportes (edad, sexo, ascendencia racial, depto)	ECH- DINEM
	Tasa de analfabetismo en las personas que poseen entre 14 y 24 años	ECH
	Nivel educativo alcanzado de las personas que poseen entre 14 y 24 años	ECH
	Cantidad de inscriptos a secundaria y UTU de las personas que poseen entre 14 y 24 años (región)	CES/UTU
	Cantidad de personas entre 14 y 24 años que poseen rezago escolar	ECH
	Cantidad de hogares que poseen jóvenes entre 14 y 24 años que se encuentran bajo la línea de pobreza	ECH
	Tamaño de los hogares que poseen jóvenes entre 14 y 24 años que se encuentran bajo la línea de pobreza	ECH
	Índice de dependencia de los hogares que poseen jóvenes entre 14 y 24 años	ECH
	Dependencia en los hogares que poseen jóvenes entre 14 y 24 años	ECH
	Presupuesto asignado al Programa	UNIDAD DE GESTION
	Gasto Total ejecutado por el Programa	UNIDAD DE GESTION
	Media de gasto por participante	UNIDAD DE GESTION
	Recursos Humanos asignados	UNIDAD DE GESTION
	Distribución de los Recursos Humanos según rol	UNIDAD DE GESTION
	Evolución de la cantidad de RRHH asignado	UNIDAD DE GESTION
	Puntaje promedio de ICC de los hogares de los jóvenes postulados al programa	DINEM
	Porcentaje de jóvenes postulados que fueron aceptados	UNIDAD DE GESTION
	Promedio de ICC de los hogares de los jóvenes participantes	DINEM

	Cantidad de participantes que pertenecen a hogares AFAM, TUS y TUS doble	DINEM
	Caracterización de los participantes (edad, sexo, ascendencia racial, indicadores de trabajo y estudio)	FORMULARIO INICIO - DINEM
	Participación previa en otros programas Mides de los jóvenes que asisten al programa	DINEM
	Cantidad de actividades según tipo realizadas por los jóvenes en el programa	DINEM
	Distribución de documentación según tipo de documentación y estado del trámite	DINEM
	Acceso a beneficios económicos según tipo de beneficio	DINEM
	Acceso a atención y asistencia en salud según tipo de beneficio y estado	DINEM
	Cantidad de actividades socioculturales realizadas según tipo de beneficio	DINEM
	Cantidad de acciones pro inserción laboral realizadas según tipo y estado	DINEM
	Cantidad de actividades de inserción laboral según tipo y estado	DINEM
	Cantidad de actividades pro inserción educativa realizadas según tipo y estado	DINEM
	Cantidad de actividades de inserción educativa según tipo y estado	DINEM
	Cantidad de jóvenes con documentación finalizada, según tipo de documentación	DINEM
	Cantidad de jóvenes que culminan Ciclo Básico (o superan ese nivel)	DINEM
	Cantidad de jóvenes que logran inserciones sostenidas en el mercado laboral informal	DINEM
	Cantidad de jóvenes que logran inserciones sostenidas en el mercado laboral formal	DINEM

- 1er. Informe de seguimiento de 2013
- 2do. Informe de seguimiento, que abarca los meses de Setiembre a Diciembre de 2013.
- Informes cuatrimestrales de seguimiento 2014

- 2do Informe de Formulario de inicio (completados para aquellos participantes que ingresaron entre Mayo 2013 y Mayo 2014).
- Informe final de monitoreo (Octubre de 2014).

1er. Informe de seguimiento	x							x[9]					
2do Informe de Seguimiento		x											
3er Informe de Seguimiento				x									
2do Informe de Formulario de Inicio						x	x						
4to Informe de Seguimiento								x					
Informe final de Monitoreo[10]									x				

[9] Refiere a los beneficiarios que ingresan al programa en el año 2014
[10] Refiere a los primeros 18 meses de implementación del programa.

En el año 2004, un 5% de la población se encontraba en situación de indigencia mientras que una de cada cinco personas habitantes de localidades con una población superior a las 5.000 personas se encontraba por debajo de la línea de pobreza definida por CEPAL.

En el 2005 se le encomendó al MIDES la puesta en práctica del Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES). Este último incluyo el Programa de Atención a los Sin Techo (PAST), que dependía de La Dirección Nacional de Asistencia Critica e Inclusión Social (DINACIS). Más adelante se pasó a denominar Programa de Atención a las Situaciones de Calle (PASC) y actualmente depende de la Dirección Nacional de Desarrollo Social (DINADES).

El Programa de Atención a las Situaciones de Calle (PASC) tiene como objetivo contribuir a la reinserción socio-cultural y laboral de las personas y familias en situación de calle.

Para lograrlo se brinda alojamiento transitorio, alimentación, cama, ropa y posibilidad de ducharse. Asesoramiento y gestión en salud, documentación y prestaciones.

El programa se implementa en los siguientes departamentos: Montevideo, Canelones, San José, Paysandú, Maldonado, Lavalleja y Rocha y atiende a:

> Hombres y mujeres mayores de 18 años (con o sin menores a cargo), que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad bio-psico-social, en situación de calle y/o en riesgo de estarlo.

La comisión del PASC está integrada por la Intendencia Municipal de Montevideo, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Salud Pública, Banco de Previsión Social, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Alimentación, Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay y el Ministerio de Desarrollo Social.

Los componentes del programa se detallan a continuación:

El es un servicio gratuito de recepción de llamadas sobre situaciones de calle. Funciona las 24 horas del día, los 365 días del año.

El realiza recorridas por la ciudad atendiendo las situaciones que atraviesan las personas que viven en situación de calle, coordinando acciones para que puedan acceder a un lugar para dormir o a otro tipo de servicios.

, es el centro donde se realiza el diagnóstico primario, derivación e ingreso al centro que corresponde al caso de cada persona. Es gestionado por una

Organización de la Sociedad Civil (OSC), la cual trabaja en coordinación con el equipo central del programa. Las derivaciones realizadas toman en consideración el perfil de las personas y los cupos disponibles en los distintos centros. Presta servicios entre las 10 y las 22 horas los 365 días del año.

del programa cumple sus funciones en las instalaciones del MIDES y gestiona el programa en sus diferentes áreas: diseño, insumos, supervisión, sistemas de información, salud y cuidados de salud, entre otros.

Los contemplan las particularidades de perfiles de los diversos grupos atendidos, dando lugar al desarrollo de trayectorias personales en términos de incremento de las exigencias y los beneficios obtenidos de los servicios. Estos centros, al igual que el caso de Puerta de Entrada, son gestionados por diferentes OSC y supervisados por el Equipo Central del programa.

Los centros se clasifican en las siguientes modalidades:

- Funcionan de 19 a 9 horas ofreciendo a las personas un lugar para descansar, comidas, vestimenta y posibilidad de atender su higiene personal. Se dividen según la población a la que atienden en: refugios para hombres y para mujeres.

- funcionan como centros nocturnos de lunes a viernes y como centro 24 horas los fines de semana.

- Cubren el horario en que los refugios nocturnos se encuentran cerrados, funcionando de 9 a 18 horas. Están dirigidos a varones y mujeres que padecen afecciones psiquiátricas.

- Están pensados principalmente para albergar a mujeres con niños. También atienden a familias, varones y mujeres mayores de 55 años, crónicas de calle y dependientes.

- Abogan por la capacidad de autogestión de los usuarios, los que anteriormente debieron haber realizado un proceso de egreso de otros centros PASC[11]. Las personas que llegan a estos hogares aportan una suma mensual para cubrir gastos de alimentación artículos de uso personal. Son acompañadas en el proceso de búsqueda de otras alternativas de alojamiento en el marco de la consolidación de un proyecto de vida autogestionada.

- Están dirigidas a pacientes psiquiátricos crónicos compensados, los cuales reciben albergue las 24 horas y apoyo de una cooperativa social de acompañantes en las actividades de la vida cotidiana. Son gestionadas en el marco de un acuerdo con ASSE y el Patronato Nacional del Psicópata

[11] Aunque hay excepciones a esta regla, ya que a veces no necesariamente se tiene que haber transitado por otros centros sino que dado el perfil del usuario se lo deriva a uno de estos centros.

- Son centros que atienden a población que necesita de cuidados especiales para recuperarse de patologías orgánicas, brindando servicios de cuidados y rehabilitación[12].

Dentro de los nocturnos existen 3 niveles de atención, los cuales refieren a etapas dentro de un proceso que apunta al egreso positivo del programa. El primer nivel es dirigido a usuarios crónicos o con mayores complejidades de integración, segundo nivel usuarios que ya están en un proceso con el programa, el tercer nivel o pre egreso, para usuarios que si bien están en situación de calle han ingresado al mercado laboral y tienen redes familiares y sociales que les permitan un egreso positivo del programa.

Por otra parte, a raíz de la modificación de la Ley Nº 19.120[13], en agosto 2013, el programa crea un nuevo Centro y una Puerta de Entrada de Ley de Faltas a cargo del Ministerio del Interior y en coordinación con el PASC del MIDES.

Desde el año 2010, la DINEM y el equipo coordinador del PASC han desarrollado acciones conjuntas que podrían resumirse en las siguientes líneas de trabajo: a) mejorar la gestión interna del programa y su coordinación externa mediante el uso de herramientas informáticas propias y/o comunes a otros programas del Ministerio, b) identificar la evolución de las características de la población objetivo, c) seguimiento de la oferta de centros y de las capacidades que tienen para atender las demandas a las personas en situación de calle,

Esta línea de trabajo se ha llevado adelante en colaboración con informática del Mides. Se sustenta en una aplicación tecnológica que permite asentar las interacciones llevadas a cabo entre el Ministerio y las personas que consultan por algún programa coordinado por el Ministerio. La misma ha sufrido mejoras y variaciones. En un comienzo se denominó MUI (Mostrador Único de Intervenciones). A partir de agosto de 2011, se produce una mejora en el sistema y se le comienza a denominar SMART. En 2011, el PASC fue uno de los primeros programas en integrarse a la plataforma de gestión de intervenciones. En 2012 se trabajó en la generalización del uso del SMART en los centros, brindando capacitaciones a los equipos técnicos. Sin embargo, en 2013 se detectaron dificultades de registro, por lo cual en 2014 se busca mejorarlo. Para ello se realizará una auditoria del software, conjuntamente con la

[12] Estos centros fueron desarrollados con el apoyo de ASSE.

[13] En el artículo 368 de la misma se establece lo siguiente: "El que fuera del ejercicio del derecho consagrado en el artículo 57 de la Constitución de la República, ocupare espacios públicos acampando o pernoctando en forma permanente en ellos, será castigado con pena de 7 (siete) a 30 (treinta) días de prestación de trabajo comunitario, si habiendo sido intimado 2 (dos) veces de que desista de su actitud, por parte de la autoridad municipal o policial correspondiente, persiste en la misma. Siempre que se constaten las conductas referidas, la persona será trasladada a una dependencia del Ministerio de Desarrollo Social a los efectos de que se recabe su identidad, se le ofrezca una alternativa adecuada a su situación y se dé cuenta al Juez competente".

delimitación de un flujo lógico de los estados de intervención del PASC dentro del sistema, con una posterior (re) capacitación de los técnicos sobre el uso de la plataforma.

En la lógica de monitorear las características sociodemográficas de las personas atendidas por el programa se han llevado adelante las siguientes investigaciones:

- ***Censo y conteo de personas en situación de calle***
- ***Crónicos de calle***
- ***Mujeres con niños en situación de calle***

En esta línea de trabajo se vienen implementando una serie de:

- ***Diagnósticos periódicos de los centros:*** desde el año 2011 se han llevado diagnósticos anuales de los centros que han permitido conocer aspectos de infraestructura, gestión y funcionamiento.
- ***Inspección de locales:*** desde el 2013 se lleva adelante la inspección periódica de locales a cargo la Intendencia de Montevideo. Tiene por cometido efectuar un relevamiento paralelo al ya existente por el Mides al tiempo que constatar si la información ya obtenida coincide con lo visualizado en territorio. La inspección registra el número de cupos, el estado de la infraestructura, la cantidad de recursos humanos de cada centro, el tipo de actividad. Esta información se ingresa vía online en el LimeSurvey.

Más allá de estas líneas puntuales que se han venido desarrollando que contribuyen al conocimiento del programa en lo que tiene que ver con la oferta y la demanda del mismo, a partir del año 2014 se piensa en contar con indicadores de seguimiento, así como trabajos más puntuales como es el caso de Ley de Faltas.

Se plantea entonces realizar el monitoreo del programa con información proveniente del SMART y de planillas de registro en Excel. Mientras que para el caso de Ley de Faltas como su ingreso al sistema está en proceso, se trabaja con planillas excel y otras fuentes de información.

En relación al monitoreo específico del programa en 2014 se busca intensificar en: 1) las características sociodemográficas de las personas atendidas por el programa en sus diferentes modalidades (equipo móvil, refugios, centros 24 horas, contingencia, etc.); 2) el comportamiento del usuario de PASC (entradas y salidas, actividad e inactividad del beneficio). Para ello se emplearán los registros provenientes del Software de Monitoreo, Administración y

Resolución de Trámites (SMART). Asimismo se proyecta diseñar, implementar y consolidar un formulario de seguimiento, junto al área de informática del Mides y del equipo de dirección del PASC, que dé cuenta de las principales problemáticas edilicias, de coordinación, de recursos en tiempo real.

Para la caracterización de las personas levantadas por Ley de faltas (2013-2014)[14], se usan los siguientes instrumentos: Bases de Puerta de Entrada, Bases del Ministerio del Interior, Registros del SMART, Bases de USP, Registros del SIIAS y DNIC.

- ***Puerta de entrada Ley de Faltas:*** las personas llevadas a puerta de entrada han sido registradas hasta el momento en una planilla Excel. Allí se han detallado datos básicos de identificación de las personas y preguntas que constatan su situación en salud, trabajo, educación y antecedentes penales. En marzo de 2014 parte de esa información se cargará masivamente en el SMART y todo nuevo ingreso se hará directamente en dicho sistema. Sin embargo, ciertas características específicas que al PASC le interesa conocer seguirán siendo digitadas en una planilla de cálculo que contiene preguntas estandarizadas previamente acordadas con la División de Monitoreo. Estas últimas refieren, por ejemplo, a la ubicación cotidiana de la persona, el desencadenante de calle, la antigüedad en calle, etc.

- ***Ministerio del Interior:*** posee un registro de las personas en papel que es paralelo al de Puerta de Entrada. Se detallan datos básicos de las personas y la fecha en la que fueron levantadas.

- ***SMART-PASC:*** Para las personas que tuvieron contacto con el programa, se toman datos del beneficio, tipo de beneficio (Centros, Equipo Móvil) y fecha contacto con el PASC.

- ***Bases USP:*** Con las bases de visitas de campo, de Asignaciones Familiares y Tarjeta Uruguay Social (TUS) se chequea que la persona integre un hogar con dicho beneficio.

- ***SIIAS y DNIC:*** Se contrasta información declarada por la persona con aquella proveniente de distintos organismos que proporcionan información básica (Por ejemplo, CI, nombre, cobertura de salud).

[14] Esto último con registros en el SMART y del Ministerio del Interior.

Contexto	Porcentaje de la población de 18 y más años que se encuentra en situación de calle (total país)	Conteo y Censo INE 2011
Recursos	Cantidad de OSC conveniantes	Programa
	Cantidad de RRHH del programa (Equipo Central)	Relevamiento RRHH DINEM
	Cantidad de RRHH del programa en los centros (según modalidad de atención, según rol)	Relevamiento RRHH DINEM
	Gasto Total ejecutado por el Programa	DIGESE
	Media de gasto por participante	DIGESE - SMART
Productos	Evolución de la cantidad de centros (según modalidad, depto, supervisor, población que atiende)	SMART, Registros administrativos del programa
	Cantidad de beneficiarios (por tipo de beneficio, estado, sexo, edad, centro)	SMART
	Cantidad de visitas realizadas por mes a cada centro	Supervisión
	Media de beneficiarios por trabajador (excluyendo personal de seguridad y limpieza)	SMART, Registros administrativos del programa
	Número de personas atendidas en Puerta de Entrada	SMART
	Cantidad de beneficiarios por centro, según cupos (por modalidad, región)	SMART
	Cantidad de personas por habitación para dormir (por centro)	Diagnóstico Capacidades DINEM
	Cantidad de beneficiarios por ducha (por centro)	Diagnóstico Capacidades DINEM
	Cantidad de beneficiarios por inodoro (por centro)	Diagnóstico Capacidades DINEM
	Cantidad de centros con cobertura de emergencia paga	Diagnóstico Capacidades DINEM
	Índice de problemas de infraestructura de los centros	Diagnóstico Capacidades DINEM
	Porcentaje de personas atendidas por equipo movil que van a un refugio	SMART
	Cantidad de movimientos de nivel de las personas atendidas	SMART
Resultados	Cantidad de personas atendidas que son dadas de baja por el programa	SMART
	Cantidad de personas atendidas que egresan del programa	SMART

- Reportes semestrales y uno anual sobre el monitoreo del programa. Dentro de ellos, se incluirá un capítulo de caracterización de personas llevadas por Ley de Faltas.
- Diagnóstico anual de capacidades de centros PASC junto con el equipo de evaluación de la DINEM.
- Reportes bimensuales de inspección de los centros.

Reporte de Ley de Faltas	x				x				x				x	
Reporte de monitoreo						x						x		
Reporte de Inspección	x		x		x		x		x		x		x	
Informe 2013 de Diagnóstico de Capacidades de Centros PASC		X												
Informe 2014 de Diagnóstico de Capacidades de Centros PASC														x

El Programa “Identidad” es un programa de acción permanente y de alcance nacional, que apunta a la inclusión, integración, e igualdad social vinculada al ejercicio de los derechos ciudadanos, siendo el Derecho a la Identidad un componente fundamental; en tanto parte integrante y habilitante del ejercicio de la ciudadanía por comprender otros derechos correlacionados. Se implementa desde el Departamento de Atención Integral a Familias, de la División de Protección Integral en Situaciones de Vulneración, de la Dirección Nacional de Desarrollo Social (DINADES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)[15].

Como Objetivo general, el programa se propone promover el ejercicio de las identidades en sus múltiples dimensiones, como proceso dinámico de construcción social, generando sinergias hacia la integración de la población en situación de vulnerabilidad social del territorio nacional.

A su vez, se plantea tres objetivos específicos:

- Definir estrategias para el abordaje de la identidad e identidades como construcción social, desde un abordaje interdisciplinario
- Difundir y promocionar la identidad como Derecho Humano fundamental que posibilita el acceso a otros derechos;
- Contribuir a promover el ejercicio los derechos humanos de las personas extranjeras que viven en nuestro país.

Implementa sus acciones a través de un equipo interdisciplinario y en coordinación interinstitucionales con diversos organismos tales como los Ministerios de Educación y Cultura (Dirección General del Registro de Estado Civil), del Interior (Direcciones Nacionales de Identificación Civil y de Migración), de Relaciones Exteriores (Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación), de Salud Pública (Departamento de Clínicas Preventivas), la Intendencia de Montevideo (Registro Civil), la Corte Electoral y Consulados Extranjeros con representación en Uruguay. A su vez, se realizan coordinaciones intrainstitucionales con las distintas Programas y Direcciones, especialmente las Oficinas Territoriales.

Por otra parte, el programa implementa sus acciones a través de las siguientes actividades:

[15] Cabe aclarar que en 2011 y parte de 2012 el programa dependía de la Dirección Nacional de Integración Social y de la Dirección Nacional de Descentralización y Participación.

El programa realiza gestiones y asesoramientos tendientes a la regularización de la documentación uruguaya, pudiendo acceder a la exoneración de los costos de dichos trámites en los casos de personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Para la implementación de esta actividad se realizan coordinaciones interinstitucionales y atención directa al público.

A su vez se realizan movidas de tramitación de cédulas de identidad en forma exonerada. Se trata de jornadas que se organizan en coordinación con la Dirección Nacional de Identificación Civil, y que involucran a organizaciones de la sociedad civil, actores locales así como también diversos organismos públicos. A su vez, incluye el asesoramiento en trámites administrativos y judiciales para resolver temas vinculados a la filiación en particular y al derecho a la identidad en general, y la realización de actividades culturales y recreativas en coordinación con los actores locales;

1) Talleres de promoción del derecho a la identidad: son dirigidos a niños y adolescentes de 4º, 5º y 6º año de Escuela y 1º y 2º año de Liceo y UTU. En éstos se aborda el concepto de identidad en sus múltiples dimensiones (personal, social, jurídico, cívica) a través de distintas dinámicas educativas y lúdico-recreativas, entregando material educativo.

2) Encuentros-talleres de sensibilización de derechos identidad: son de carácter teórico-práctico y están dirigidos a los diversos actores locales que trabajan en contacto directo con la población objetivo.

En el 2012 se elaboró la primera edición de la "Guía de atención y derivación para la regularización de la documentación uruguaya", la cual está dirigida a los técnicos/as que trabajan con la población objetivo y que incluye información referida a las diversas gestiones.

Implica la participación de los/as técnicos/as del programa en diversos espacios de discusión y planificación, tales como: la Junta Nacional de Migración, la Sub-comisión de Migración de la Comisión Sectorial de Población, el Espacio intramides "Migrantes", las Unidades Técnicas Territoriales.

El programa identidad lleva un registro diario en planilla Excel de todos los trámites realizados desde el 2008 hasta la fecha. Los datos que son registrados hacen referencia a: datos personales, sexo, de dónde surge la demanda (departamento, localidad, institución, programa, entre otros), tipo de trámite realizado, estado del trámite, nacionalidad del solicitante, etc.

A partir de 2013 se comienza en conjunto con la DINEM un trabajo de sistematización de la información disponible así como una mejora en la forma de registro, con el objetivo de procesar de manera más ágil la información así como para potenciar la gestión y seguimiento del programa. Asimismo, se piensa a la implementación de un nuevo instrumento que releve la

cantidad de talleres y la participación en cada uno de ellos. Actualmente esta información es también registrada por el programa en una planilla Excel.

Dimensión	Indicador	Fuente
	-	-
	Recursos humanos del programa	Programa
	Presupuesto ejecutado en pesos corrientes	DIGESE - MIDES
	Presupuesto ejecutado en dólares corrientes	DIGESE - MIDES
	Presupuesto ejecutado en relación al presupuesto del Mides	DIGESE - MIDES
	Distribución de personas para las que se realizaron trámites (por sexo, edad, departamento, mes de inicio del trámite, país de origen)	DINEM - Registros Administrativos PROGRAMA
	Cantidad de trámites realizados (según tipo, organismo, frecuencia, de dónde son derivadas)	DINEM - Registros Administrativos PROGRAMA
	Cantidad de personas en Atención al público (por mes)	DINEM - Registros Administrativos PROGRAMA
	Cantidad de personas según tipo de Atención (primera vez y seguimiento)	DINEM - Registros Administrativos PROGRAMA
	Cantidad de talleres y actividades de sensibilización y divulgación	DINEM - Registros Administrativos PROGRAMA
	Estado en que se encuentran los trámites realizados (región, país de origen)	DINEM - Registros Administrativos PROGRAMA
	Cantidad de asistentes a los talleres y actividades de sensibilización y divulgación	DINEM - Registros Administrativos PROGRAMA

- Reportes bimensuales
- Informe anual

	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15
Reportes bimensuales			X		X		X		X		X		
Informe Anual													X

Nexo es un programa de intermediación laboral que surge en 2011 para reducir el nivel de desempleo, subempleo e informalidad en los jóvenes. Hasta el 2013 pertenecía al Instituto Nacional del al Juventud (INJU), pero ese año pasa a la órbita del Departamento de Integración Productiva de la División Sociolaboral de la Dirección Nacional de Desarrollo Social (DINADES).

El objetivo general del programa consiste en *"…mejorar las oportunidades y posibilidades de formación y acceso al trabajo decente por parte de jóvenes que poseen menores oportunidades y mayores riesgos de vulnerabilidad social"*[16].

Los objetivos específicos son:

1) Ofrecer a los y las jóvenes un servicio de intermediación laboral de calidad

2) Proporcionar a las empresas candidatos/as de acuerdo al perfil de jóvenes solicitados

3) Identificar oportunidades de empleo para jóvenes, compensar las débiles redes sociales presentes en los grupos juveniles más vulnerados/as.

4) Articular, cooperar y buscar estrategias de complementación con el sistema educativo.

Para lograrlos se establece una bolsa de trabajo, se orienta laboralmente de manera individual y colectiva a los jóvenes, se fomentan actividades de capacitación, se seleccionan personas según perfiles requeridos por el programa y por las empresas participantes, se realizan gestiones para el acceso a subsidios públicos a través del Programa Objetivo Empleo, se realiza un acompañamiento durante los primeros 90 días de inserción laboral.

Nexo está dirigido jóvenes que tienen entre 18 y 29 años de edad, están buscando empleo, se encuentran subempleados y/o trabajando en condiciones de informalidad. Se prioriza a los jóvenes de contextos más vulnerables, mujeres y trans, en tanto presentan aún mayores dificultades de acceder a un empleo de calidad[17].

La habilitación para la inscripción de jóvenes se inició en setiembre de 2011, los primeros contactos se lograron en octubre y las entrevistas en noviembre.

Aunque el diagnóstico de la situación laboral de los jóvenes y posterior diseño del programa (abril - setiembre 2011) apuntaba a abarcar todo el país, sólo se ha implementado en el Área Metropolitana (Montevideo, parte de Canelones y San José).

[16] "Evaluación de las actividades realizadas durante el 2012".
[17] "Diseño y Planificación de Programas de la DINADES".

Durante el año 2013 el programa funcionó tal como se había concebido, en el marco del acuerdo INJU (MIDES) - Centro de Estudiantes de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UdelaR). En el año 2014 se realizan ajustes en el Área Empleo del Departamento con dos objetivos:

1) Implementar la ley 19.133 de Empleo Juvenil, involucrando una reestructura de tres programas (NEXO, Primera Experiencia Laboral y los Talleres de Orientación Laboral), que permita generar tres modalidades de inserción laboral: trabajo protegido, primera experiencia laboral en empresas y el Estado, y práctica laboral para egresados.

2) Ampliar la población objetivo para contemplar personas adultas.

El Área estará dirigida a personas entre 18 y 65 años que se estén buscando empleo, se encuentren subempleados y/o trabajando en condiciones de informalidad, priorizando por seis factores de riesgo social:

1) Vulnerabilidad socio-económica indicada por el Índice de Carencias Críticas (ICC) o violencia doméstica.

2) Población Afro o de minorías étnicas.

3) Género; trans y mujeres.

4) Discapacidad (leve o moderada).

5) Juventud (de 18 a 29 años).

6) Consumo problemático de sustancias adictivas.

Los factores de riesgo social no serán condición excluyente, pero una mayor concentración de los mismos indicará que la situación debe ser tratada con la mayor celeridad.

El programa nexo no desaparece como tal, simplemente modifica la metodología de ingreso, selección y derivación pues comienza articular fuertemente con los demás programas de área de empleo. El propósito es que los diferentes programas se transformen en una opción para logran una única meta.

Las bases de datos que se usan para el monitoreo del programa son:

- Base del Formulario de Inscripción de los jóvenes[18];
- Base del Formulario de Inscripción de las Empresas.

[18] La inscripción es mediante formulario electrónico desde el sitio web de Inju: http://www.inju.gub.uy/innovaportal/v/14504/5/innova.front/formulario_de_inscripcion_para_jovenes_al_programa_nexo

- Bases internas del programa donde se registra el seguimiento de Empresas y de los jóvenes contactados.
- Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (para la estimación de la Población Objetivo).

Para la medición de la población objetivo 2013 se consideraron dos escenarios: Total País y Área metropolitana (que es el universo donde efectivamente se ha implementado el programa). Las variables incluidas en la medición son: edad (18 a 29 años) y activos (ocupados subempleados y/o sin aportes a la seguridad social, y desempleados). A esto se agrega los inactivos en el entendido de que a Nexo también pueden llegar a jóvenes estudiantes o dedicados al "quehaceres del hogar" que previamente no hayan buscado trabajo y tampoco lo hayan tenido.

Se establecen tres objetivos para la gestión y monitoreo del área en 2014:

1) Colaborar en tareas que apunten a la consolidación del área (protocolo de programas).

2) Ingresar a Nexo al SMART .

3) Establecer conexión con el Área Productiva del Departamento.

Dimensión	Indicador	Fuente
	Cantidad de personas de la Población Objetivo estimada	ECH (INE)
	Peso de la PO estimada en el tramo etario de 18 a 29 años (en 2014 cambia a 18 a 65 años)	ECH (INE)
	Cantidad de personas de la PO (según sexo, edad, depto, condición de actividad, nivel educativo)	ECH (INE)
	Porcentaje de personas en hogares vulnerables según ICC de la Población Objetivo	ECH (INE)
	Recursos humanos del programa según rol/tarea	Programa
	Presupuesto ejecutado en pesos corrientes, dólares corrientes/sobre presupuesto MIDES	DIGESE - MIDES
	Cantidad de inscriptos al programa según (sexo, edad, depto, nivel educativo)	Registros Administrativos
	Cantidad de estudiantes inscriptos según (situación laboral, con experiencia laboral	Registros Administrativos
	Cantidad de personas contactadas por el programa	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes según (sexo, edad, depto, nivel educativo)	Registros Administrativos
	Distribución de empresas/organizaciones solicitantes según (rubro de actividad, tipo de institución)	Registros Administrativos
	Cantidad de cupos (puestos laborales) tramitados por el programa con las empresas solicitantes	Registros Administrativos
	Distribución de cupos según departamento	Registros Administrativos
	Distribución de los talleres de orientación laboral implementados según departamento	Registros Administrativos
	Cantidad de asistentes a los talleres de orientación laboral según (sexo, edad, depto)	Registros Administrativos
	Porcentaje de cupos cubiertos por los participantes	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes insertados laboralmente según (tipo de institución, sexo, edad, depto)	Registros Administrativos
	Tiempo promedio de sostenibilidad del puesto laboral según tipo de institución (pública-privada)	Registros Administrativos

- Reportes semestrales
- Informe anual

Actividades	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15
Reportes semestrales						X						X
Informe Anual												X

Uruguay Trabaja (UT) nace en 2008 a raíz de la Ley 18.240. Es un programa de trabajo protegido que se enmarca en la Red de Asistencia e Integración del Plan de Equidad dentro del subcomponente "Trabajo promovido" en conjunto con el programa Objetivo Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

A partir de 2013 forma parte del Departamento de Trabajo Protegido de la División Sociolaboral de la Dirección Nacional de Desarrollo Social (DINADES).

El programa se propone generar mayores oportunidades de inclusión social, favoreciendo procesos de integración y mejorando el nivel de empleabilidad de los participantes. Lo realiza a través de tareas de carácter transitorio, de valor comunitario (Ej. mejoras edilicias y de infraestructura de Instituciones Públicas), conjuntamente instancias de capacitación de carácter transversal y específico.

Esencialmente se propone trasmitir contenidos socioeducativos a sus participantes a partir de la experiencia laboral vía la realización de la "Tarea Operativa" realizadas por cuadrillas de trabajo. A través de ellas se procura transversalizar otra serie de contenidos de carácter tanto generales como específicos.

A través de dichos componentes, el Programa se propone mejorar la empleabilidad de los participantes, entendida en sentido amplio, motivo por el cual se busca atender no solo las competencias específicas ("saber hacer") sino también desarrollar o fortalecer competencias de carácter transversales, sociales y genéricas ("saber ser" y "saber estar").

Además de las OSCs, Mides (Central y Oficinas Territoriales) y de los Organismos Públicos que coordinan las instituciones donde los participantes desarrollan la tarea (Hospitales, Escuelas, Liceos), participan de la implementación el Programa el Banco de Previsión Social (BPS); ASSE-MSP; ANEP; MEC; BSE; Intendencias Municipales; y BROU, por sólo nombrar a las principales.

El objetivo que persigue el programa es el de "contribuir al desarrollo de procesos de integración social a través de estrategias socioeducativas y de mejora del nivel de empleabilidad de personas en condición de vulnerabilidad social y desocupación de larga duración, reconociendo al trabajo como actividad humana central que produce efectos sinérgicos en la órbita personal, familiar y social".[19]

Atendiendo a las modificaciones que el Programa ha incorporado en su gestión, en el año 2014, se adaptan los objetivos específicos:

a) Brindar oportunidades socioeducativas en forma transitoria hasta 35 personas por convenio en situación de vulnerabilidad socioeconómica, mediante procesos de inscripción abiertos y sorteos públicos.

b) Desarrollar proyectos de valor local en ciudades y pequeñas localidades, en asociación con instituciones públicas y/o de gestión pública, a través de tareas que contribuyan a su recuperación, promoviendo el desarrollo de destrezas laborales.

c) Desarrollar - a través del trabajo y programas de formación- procesos socioeducativos que contribuyan al fortalecimiento de la empleabilidad de los/as participantes, integrando competencias transversales y especificas.

d) Brindar instrumentos que favorezcan el conocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones en términos de ciudadanía (derechos laborales, de familia, sociales).

e) Facilitar el acceso a servicios públicos locales de atención integral en el área salud.

f) Promover el ejercicio del derecho al turismo, la recreación y el esparcimiento.

g) Facilitar el acceso a servicios públicos de abordaje de situaciones de violencia basada en género y trata.

h) Promover el acceso a servicios y redes de atención especializados para personas usuarias de sustancias psicoactivas.

i) Promover vínculos solidarios y equitativos de género y generaciones.

De acuerdo al artículo quinto de la ley de creación del programa (Ley 18.240), se define a la población objetivo como las personas residentes en el país, mayores de 18 años de edad y menores de 65 años de edad, que reúnan las siguientes condiciones: a) poseer nivel de escolaridad inferior al 3er. año del Ciclo Básico o su equivalente; b) haber permanecido en situación de desocupación laboral en el país por un período no inferior a 2 (dos) años, inmediatamente anterior a la fecha de inicio de cada proceso de inscripción; c) integrar hogares

[19] Pliego del programa 2013.

en situación de vulnerabilidad socioeconómica, conforme a criterios estadísticos de acuerdo a lo que disponga la reglamentación, teniéndose en cuenta, entre otros, los siguientes factores: ingresos del hogar, condiciones habitacionales y del entorno, composición del hogar, características de sus integrantes y situación sanitaria[20.]

Sumado a las características descritas de la población participante en el programa, se establece la previsión de cupos específicos para atender grupos que sufren de vulnerabilidad por motivos de etnia (afrodescendiente), discapacidad, género, violencia, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros[21]. La implementación de dichos cupos se realiza principalmente a través de derivaciones de organizaciones especializados; en discapacidad el Programa Nacional de Discapacidad (Pronadis - MIDES) con un cupo de ..., en población Trans es la Dirección Nacional de Politicas Sociales (MIDES) con cupo es de ..., en consumo problemático de sustancias a través de la Junta Nacional de Drogas (JND - Presidencia) con un ... de cupo, las personas que vivenciaron situaciones de violencia son derivados de los Servicios de Violencia Basada en Género (SVBG - MIDES) su cupo es de ... y la población Afrodescendiente es captada a través del formulario de inscripción con preguntas de autoidentificación con un ...% de cupos. (Falta que envíe el Programa los cupos, ya está pedida la información. Ver si son cupos totales o por grupos)

Asimismo se plantea una serie de restricciones que se agregan a los criterios antes mencionados. Que los inscriptos no se encuentren en actividad, no perciban subsidio por inactividad o incapacidad, jubilaciones o pensiones, y no sean titulares o integrantes de empresas activas[22].

[23]

1. 90% de los/as participantes con la siguiente documentación vigente: cédula, credencial cívica, carné de asistencia carné de salud provisorio o definitivo.
2. 75% de los/as participantes con tratamiento en salud odontológica iniciado.
3. 90% de los/as participantes con diagnóstico oftalmológico realizado.
4. 70% de los/as participantes asisten por lo menos al 80% del total de jornadas.
5. 75% de los/as participantes asisten al viaje de Turismo Social.
6. 80% de los/as participantes sin primaria completa, culminan procesos de acreditación.
7. 15% de los/as participantes acreditan inserción laboral formal, por un período no inferior a tres meses sin interrupción, hasta un año después de finalizado el Programa.

1. Hasta 35/15 personas por convenio en situación de vulnerabilidad socioeconómica, seleccionadas mediante procesos de inscripción y sorteo público, participan del Programa Uruguay Trabaja.

[20] Como se observa, la definición asumida de vulnerabilidad coincide con la del nuevo régimen de asignaciones familiares y en términos operativos la identifica con el mismo instrumento (el Índice de Carencias Críticas).
[21] Estos cupos comienzan a implementarse en la edición 2014.
[22] En la edición del año 2013 existía además la prohibición de inscripción y participación en el programa para quienes hayan participado por más de tres meses en Uruguay Trabaja o Trabajo por Uruguay.
[23] Pliego del programa 2013.
[24]Pliego del programa 2014.

2. Hasta 100 acuerdos de Tarea en convenio con Organismos Públicos y/o de gestión pública para mejora y recuperación de espacios que contribuyen al desarrollo de destrezas y habilidades laborales.

3. 70% de los/as participantes del Programa asisten por lo menos al 80% del total de jornadas operativas y de capacitación.

4. 80% de los/as participantes sin primaria completa, culminan procesos de acreditación educativa durante la implementación del Programa Uruguay Trabaja.

5. 80% de los/as participantes que hayan participado del componente acreditación de saberes en convenio con UTU logran el certificado correspondiente durante la implementación del Programa Uruguay Trabaja.

6. 80% de los/as participantes logran acreditación del componente Alfabetización Digital mediante acuerdo firmado con el Plan Nacional de Alfabetización Digital de Centros MEC, durante la implementación del Programa Uruguay Trabaja.

7. 15% de los/as participantes acreditan inserción laboral formal, por un período no inferior a tres meses sin interrupción, hasta un año después de finalizado el Programa.

8. 90% de los/as participantes con la siguiente documentación vigente: cédula, credencial cívica, carné de asistencia carné de salud provisorio o definitivo.

9. 75% de los/as participantes con tratamiento en salud odontológica iniciado.

10. 90% de los/as participantes con diagnóstico oftalmológico realizado.

11. 75% de los/as participantes asisten al viaje de Turismo Social.

12. 90% de las personas que participan de Uruguay Trabaja y sufren violencia de género son asesoradas y vinculadas a redes de atención especializados.

13. 90% de las personas que participan de Uruguay Trabaja y son usuarios de sustancias psicoactivas son asesoradas y derivadas a redes de atención especializados.

14. Hasta 100 convenios conformados por participantes de entre 18 y 65 años, respetando los cupos establecidos por la ley de Uruguay Trabaja.

Previo a cada nueva edición del programa, se comienza por definir la cantidad de cupos por departamento, ciudad y localidad. Al mismo tiempo se abre la inscripción a los Organismos Públicos o de gestión pública para las Tareas Operativas del Programa. Al mes siguiente se deciden los lugares que ameritan ser incorporados y se asigna un grupo a cada Tarea Operativa a realizar.

Con la selección de las tareas operativas y los grupos ubicados territorialmente se registra en el Pliego del Programa, así como el procedimiento de selección de las OSC que gestionarán el programa. En diciembre, tribunal mediante, se eligen las OSC y se firman los convenios.

Luego comienza la etapa de inscripción a través de las OSC y auto-inscripción vía web, para luego efectuarse la selección y sorteo. Transcurridos 6 u 8 meses en función de la modalidad en la que se participe culmina el pasaje por el programa.

La DINEM y el equipo del programa Uruguay Trabaja han llevado adelante tres líneas de trabajo que en su desarrollo ha requerido la asistencia de monitoreo, a saber: a) Delimitar los objetivos del proyecto; b) Identificar su población objetivo; c) Proyectar el monitoreo y seguimiento del programa; d) Proyectar su evaluación de acuerdo a metas previamente acordadas.

La división de monitoreo trabaja conjuntamente con el programa en la definición y operacionalización de objetivos y metas basadas en los resultados obtenidos en la edición anterior del programa. Estas metas y resultados son revisados y actualizadas en función de las modificaciones que el programa propone ejecutar.

Esta línea se viene desarrollando desde 2009 y tiene el cometido principal de dimensionar la posible población beneficiaria y su distribución geográfica en el territorio nacional, para la recomendación de la asignación de grupos.

Para esto se han realizado las siguientes actividades, las cuales continuarán en 2014.

La se efectúa en base a la ECH-INE en función de los criterios definidos por el programa. Se calcula identificando a la población vulnerable –según Índice de Carencias Críticas (ICC)- entre 18 y 65 años, con Nivel educativo hasta Ciclo Básico Incompleto, ingreso per cápita menor o igual a 3.778 pesos en hogares con dos o menos integrantes o 4.655 pesos en hogares con tres o mar integrantes.

Para estimar la condición laboral y de aporte a la seguridad social se consideran aquellas personas que se encuentren desocupadas, ocupados informales e inactivos, que no sean jubilados ni pensionistas.

El monitoreo del programa se realiza a través del SMART y Q- Flow. Sobre ellos se han creado tres formularios: inscripción, control de asistencias y seguimiento.

se encuentra en el SMART. Tiene el cometido de registrar los datos básicos para la postulación al programa conjuntamente con la fiscalización de duplicados. A través del sistema, una vez que se han inscriptos los postulantes, se realiza el proceso de selección y de adjudicación de grupos de manera automática (sorteo, chequeo con BPS). Esto permite distinguir entre los Aceptados y los Rechazados.

se aplica todos los meses a través del SMART. Registra las inasistencias de los participantes por semana a las tareas operativas y capacitaciones. En tal sentido, brinda información para el cálculo de metas referido a las asistencias.

se encuentra en el Q-flow y se aplica dos veces al año (agosto-diciembre). A través de dicho formulario se releva información sustantiva de las acciones realizadas por el programa en torno a salud, documentación básica y acreditación en educación. Las acciones implementadas tienen su correlato en las metas trazadas por el programa. En tal sentido, son un elemento sustantivo para dar cuenta de los productos del programa.

un año posterior al egreso del programa, se realiza el cálculo de las inserciones laborales formales de los participantes. Esto se efectúa contrastando el listado de los participantes de cuatro meses y más de participación con la base de datos de cotizantes de BPS.

Contexto	Cantidad de personas de la Población Objetivo estimada	ECH (INE)
	Porcentaje de la PO estimada en el tramo etario de 18 a 65 años	ECH (INE)
	Cantidad de la Población Objetivo (sexo, edad, depto, condición de actividad, nivel educativo)	ECH (INE)
Recursos	Recursos humanos del programa	Programa
	Presupuesto ejecutado en pesos corrientes	DIGESE - MIDES
	Presupuesto ejecutado en dólares corrientes	DIGESE - MIDES
	Presupuesto ejecutado en relación al presupuesto del Mides	DIGESE - MIDES
Productos	Cantidad de OSC conveniantes	Registros Administrativos
	Cantidad de Organismos Públicos y/o de gestión pública con acuerdos de tarea operativa	Registros Administrativos
	Cantidad de inscriptos al programa (sexo, edad, depto, nivel educativo)	Registros Administrativos
	Cantidad de cupos del programa	Registros Administrativos
	Cantidad de seleccionados por el programa (titulares y suplentes)	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes derivados de otros programas MIDES	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes derivados a servicios especializados en atención de violencia de género	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes derivados a servicios especializados en atención de consumo de sustancias psicoactivas	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes que asisten a la jornada de Turismo Social	Registros Administrativos
	Porcentaje de cobertura de Tarea Operativa solicitada por Organismos Públicos o de gestión pública	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes (sexo, edad, depto, nivel educativo, vulnerabilidad –icc-	Registros Administrativos
	Cantidad de convenios con instituciones educativas o de formación	Registros Administrativos
	Asistencia media de los participantes por mes	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes con carne de salud tramitados	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes con credencial cívica tramitadas	Registros

		Administrativos
	Cantidad de participantes con carne de asistencia MSP tramitados	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes con diagnóstico odontológico realizados	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes con diagnóstico oftalmológico realizados	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes en proceso de Acreditación por Experiencia de Educación Primaria	Registros Administrativos
Resultados	Cantidad de participantes que Acreditaron por Experiencia en Educación Primaria	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes que aprobaron exámenes de Educación Secundaria	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes que acreditaron Educación Secundaria	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes que Acreditaron Saberes en UTU o Formación Profesional en COCAP	Registros Administrativos
	Cantidad de participantes que acreditaron Alfabetización Digital	Registros Administrativos
	Porcentaje de cupos cubiertos por los participantes	Registros Administrativos
	Tasa de desvinculación de los participantes (sexo, edad, modalidad, depto)	Registros Administrativos
	Porcentaje de participantes que asisten al 80% de las jornadas	Registros Administrativos
	Cantidad y porcentaje de participantes insertados laboralmente (sexo, edad, departamento)	BPS
	Tiempo promedio de sostenibilidad del puesto laboral de los participantes que lograron insertarse en el mercado formal	BPS
	Porcentaje de participantes con carne de salud obtenido	Registros Administrativos
	Porcentaje de participantes con credencial cívica obtenida	Registros Administrativos
	Porcentaje de participantes con carne de asistencia MSP obtenido	Registros Administrativos
	Porcentaje de participantes con tratamiento dental realizado	Registros Administrativos
	Porcentaje de participantes con lentes adquiridos por subsidio BPS	Registros Administrativos

Reportes: Documentos periódicos incluyendo información básica sobre la evolución de los principales indicadores del programa. Proporcionan insumos de trabajo a corto plazo dirigido a los equipos técnicos del programa.

Informe: Informe anual sobre monitoreo y seguimiento del programa. Contiene las principales características del programa, los objetivos y metas, así como el análisis de los principales resultados del seguimiento y monitoreo del programa. Es de difusión pública y se enmarcan en el contexto de las evaluaciones anuales de los programas MIDES desde la DINEM.

Actividades	*Enero*	*Febrero*	*Marzo*	*Abril*	*Mayo*	*Junio*	*Julio*	*Agosto*	*Setiemb.*	*Octubre*	*Noviemb.*	*Dic.*	*Enero*
Modificación SMART etapa inscripción		X	X										
Modificación ficha seguimiento					X	X							
Reportes intermedios						X				X			X
Informe Anual													X

El programa Cooperativas Sociales promueve proyectos colectivos de trabajo que permitan la inserción laboral de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social. La creación de puestos de trabajo se desarrolla en forma colectiva, para posibilitar la oportunidad de desarrollo e inclusión social a sus integrantes y la generación de ingresos en forma digna[25].

La figura de "Cooperativas Sociales" (CS) existentes en la órbita del MIDES, fueron creadas por ley, por iniciativa del Ministerio, en Junio de 2006 (Ley 17.987). El programa comienza a funcionar en enero de 2007[26].

El actual Departamento de Cooperativismo es responsable de la creación, seguimiento y control de las cooperativas sociales y de los grupos de cooperativistas. Desde su creación el programa no ha tenido modificaciones sustanciales en su diseño, sin embargo desde el año 2012 se han planteado metas asociadas a la generación de mayor autonomía de los grupos cooperativos y de su mayor inserción en el sector privado.

El programa tiene por cometido propiciar la inclusión socio-laboral de personas en situación de vulnerabilidad a través de la formación de cooperativas que generen ingresos formales.

- Promover la generación de puestos de trabajo sustentados en los pilares de autogestión, democracia, solidaridad y ayuda mutua.
- Fomentar la interrelación y generación de redes dentro del movimiento cooperativo.
- Fortalecer a los grupos pre-cooperativos y a las cooperativas en su formación técnica y profesional.
- Mejorar las condiciones de acceso al crédito para las cooperativas sociales de las instituciones vinculadas al departamento de cooperativismo: Microfinanzas BROU, FUCAC, FRS, INACOOP.

Entre las actividades que desarrolla el Programa se encuentra: 1) Difundir las características de las cooperativas sociales como oportunidad de inserción laboral a los destinatarios de otros programas del MIDES; 2) Difundir las características de las cooperativas sociales como oportunidad de inserción laboral en las mesas interinstitucionales en todo el territorio; 3) Recepcionar, asesorar y/o derivar a personas o grupos de acuerdo a su demanda; 4) Capacitar a los grupos pre cooperativos; 5) Formalizar a los grupos precooperativos; 6) Acompañar, asesorar y realizar el control social y económico de las cooperativas sociales (tiene a su cargo

[25] Página web MIDES (www.mides.gub.uy), Cooperativas Sociales.
[26] Ministerio de Desarrollo Social. Memoria 2006.

el Registro Nacional de Cooperativas Sociales); 7) Formalizar vínculos institucionales en el ámbito público y privado que favorezcan la contratación de cooperativas sociales; 8) Organizar y ejecutar encuentros en todo el territorio con la presencia y participación de actores locales del ámbito público y privado; 9) Articular con distintas instituciones cursos de formación profesional y técnica para las cooperativas; 10) Propiciar con los agentes de financiamiento actuales revisiones en las condiciones de acceso al crédito de las cooperativas; 11) Adecuación de estatutos al decreto reglamentario a través de convenios con instituciones del ámbito cooperativo[27].

De acuerdo a la ley podrán ser socios de CS las personas físicas mayores de edad y las personas menores de edad o incapaces por medio de sus representantes legales. El programa prevé algunas exigencias mínimas que hacen a la selección de los candidatos; hombres y mujeres, mayores y menores (de 16 y 17 años), discapacitados, minorías étnicas y toda persona en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social (medido por línea de Pobreza). Personas sin empleo o que su medio de subsistencia sea el trabajo irregular. Hasta un 25% de los integrantes pueden ser personas que no estén en condiciones de vulnerabilidad, los cuales pueden aportar al grupo mayor conocimiento y experiencia[28].

La cantidad de socios mínima que debe mantener cada CS es de cinco miembros.

1. Asesorar al menos 100 grupos
2. Editar e implementar módulos de capacitación con contenido básico de cooperativismo.
3. Formalizar 70 cooperativas sociales en todo el territorio
4. Al menos dos informes de seguimiento por cada cooperativa social
5. Firmar al menos 7 nuevos convenios con organismos públicos
6. Firmar al menos 1 convenio con empresas privadas
7. Realizar al menos 4 encuentros regionales
8. Coordinar la ejecución de por lo menos 3 cursos completos por región
9. Al menos un 30% de la totalidad de estatutos reformados
   Al menos un 10% de cooperativas accedan a crédito efectivo, de manera proporcional por región.

La inclusión socio-laboral de la población vulnerables en el Departamento de Cooperativismo se realiza a través de la creación de nuevas CS principalmente. A continuación se presentan las etapas para conformar una CS:

[27] En Diseño y Planificación de Programas de la DINADES.
[28] Evaluación de los programas sociolaborales: UT, CS y DL. Consideraciones para el (re) diseño programático de la DINEM.
[29] En Diseño y Planificación de Programas de la DINADES.

1) *Presentar el proyecto* para estudiar su viabilidad económica y social, así como la evaluación de la vulnerabilidad social de cada uno de sus integrantes. El proceso inicia cuando un grupo de cinco o más personas solicita una entrevista al Programa (vía correo electrónico, teléfono o en oficinas del MIDES de todo el país)[30]. En la entrevista, se informa sobre los derechos y obligaciones de las CS, y se indaga sobre la viabilidad de conformar la Cooperativa (es imprescindible tener al menos un futuro cliente). En posteriores instancias se aplican formularios de viabilidad económica y social de la Cooperativa.
2) Una vez que se constata la viabilidad, *capacitación en Gestión Cooperativa*. Consiste en instancias de talleres y asesoramiento en cooperativismo. E incluye asesoramiento sobre la creación de los estatutos de la CS.
3) Firmar una *Declaración Jurada de los ingresos del hogar* de cada integrante del grupo.
4) *Formalizarse jurídicamente como Cooperativa Social*, se firman los estatutos sociales. Y se asesora y acompaña para el registro en BPS, DGI, BROU y otras inscripciones.

La DINEM y el equipo del programa del Departamento de Cooperativismo han llevado adelante una línea de trabajo en pos de proyectar el monitoreo y seguimiento del programa.

El monitoreo se realiza a través de los registros administrativos del programa. Que recoge información sobre; el acta constitutiva de la CS y sus socios. Iniciada en 2007 hasta la actualidad[31]. En el presente año se realizan las acciones necesarias para que se registre en el sistema SMART los socios y las CS con la información disponibles, quedando para una segunda instancia la actualización del estatus del socio, los nuevos socios y el estado de actividad de la CS.

Los registros administrativos del Banco de Previsión Social sobre la historia laboral de cotizantes de cooperativistas y empleados de las CS[32] permite observar los puestos laborales generados por las CS, entre otras consideraciones.

se aplica a través de tres formularios al momento de creación de la CS. El primer formulario registra información básica socio-demográfica del socio. El segundo formulario registra información básica de la CS. Y el tercer formulario registra datos de los cargos directivos de la CS. Esta información se resume en una base de datos sobre socios y CS, siendo la principal fuente para el monitoreo y seguimiento del programa.

El rastreo de las CS en la base de datos de cotizantes de BPS permite dimensionar la cantidad de CS en actividad frente a las creadas, los puestos laborales formales que genera y la zafralidad de las tareas.

[30] La solicitud se puede realizar en cualquier día del año (no hay período de inscripción).
[31] En el año 2009 se realizó una revisión de CS para dar de baja a aquellas que no reportaban actividad. En el presente 2014 se espera realizar una acción similar.
[32] Los cooperativistas y empleados de Cooperativas activas que estén cumpliendo un contrato laboral con un cliente deben cotizar en BPS.

	Número estimado de personas en la Población objetivo (según sexo y edad)	ECH-INE
	Población objetivo entre 16 y 70 años (según condición de actividad y nivel educativo)	ECH-INE
	Presupuesto anual asignado al programa Cooperativas Sociales	DIGESE - MIDES
	RRHH del programa	DIGESE - MIDES
	RRHH de las OSC conveniantes	DIGESE - MIDES
	Número de grupos pre-cooperativos (por tipo -rubro-, departamento y localidad)	DINEM - Reg. Adm.
	Número de cooperativas creadas (por tipo -rubro-, departamento y localidad)	DINEM - Reg. Adm.
	Número de cooperativas en funcionamiento (por tipo -rubro-, departamento y localidad)	DINEM - Reg. Adm.
	Número de personas inscriptas en grupos pre-cooperativos (según departamento, localidad, edad y sexo)	DINEM - Reg. Adm.
	Número de personas inscriptas en cooperativas en funcionamiento (según departamento, localidad, edad y sexo)	DINEM - Reg. Adm.
	Cantidad de OSC conveniantes (según departamento y localidad)	DINEM - Reg. Adm.
	Cantidad de cursos de capacitación brindada a beneficiarios del programa (según tipo -rubro-, departamento, localidad)	DINEM - Reg. Adm.
	Número de trámites jurídicos realizados (según cooperativa, tipo -rubro-, departamento, localidad)	DINEM - Reg. Adm.
	Cantidad de cooperativas que recibieron auditorías (por tipo -rubro-, departamento, localidad y estado evaluativo según auditoría anterior)	DINEM - Reg. Adm.
	Cantidad de participantes en cursos de capacitación (según tipo -rubro-, departamento, localidad)	DINEM - Reg. Adm.
	Porcentaje de CS creadas respecto a grupos precooperativos solicitantes	DINEM - Reg. Adm.
	Cantidad de cooperativas que tienen contratos con empresas del sector privado.	DINEM - Reg. Adm.
	Cantidad de cooperativas que han recibido cursos de capacitaciones externas al MIDES vinculadas a su área de trabajo.	DINEM - Reg. Adm.
	Cantidad de puestos laborales formales según cotizantes (según sexo, edad, departamento y localidad)	BPS

- Definición del sistema de Registros
- Ingreso de beneficiarios en el SMART
- Período de prueba del programa en el SMART
- Reportes intermedios
- Informe Anual

Actividades	*Enero*	*Febrero*	*Marzo*	*Abril*	*Mayo*	*Junio*	*Julio*	*Agosto*	*Setiemb.*	*Octubre*	*Noviemb.*	*Dic.*	*Enero*
Definición del sistema de Registros		X	X	X									
Ingreso de beneficiarios en el SMART						X	X	X	X				
Período de prueba del programa en el SMART									X	X	X	X	
Reportes intermedios						X							
Informe Anual													X

Creado en diciembre de 2011, el Monotributo Social MIDES (MSM) es un instrumento para la formalización de emprendimientos. Constituye en un tributo único que pagan las personas que integran hogares por debajo de la línea de pobreza o están en situación de vulnerabilidad social que producen y/o comercializan cualquier tipo de bienes o prestan cualquier tipo de servicios.

Actualmente integra la línea de trabajo de los emprendimientos productivos del Departamento de Integración Productiva (División Sociolaboral de la DINADES).

La población objetivo del programa se detalla en la Ley 18874, donde se expresa que podrán ser beneficiarios "…quienes producen y comercializan bienes y prestan servicios, no tengan personal dependiente y cumplan con las condiciones establecidas en los artículos siguientes, podrán optar por pagar en sustitución de las contribuciones especiales de seguridad social generadas por su propia actividad y de todos los impuestos nacionales vigentes, excluidos los que gravan la importación…". El monotributo social MIDES sustituye las contribuciones a BPS y DGI y cualquier otro impuesto nacional vigente (excluido el de las importaciones).

Estarán comprendidos en la definición los siguientes sujetos:

a) Los emprendimientos personales; b) Los emprendimientos asociativos integrados por un máximo de cuatro socios; c) Los emprendimientos asociativos integrados exclusivamente por familiares, con hasta un cuarto grado de consanguinidad o un segundo de afinidad, siempre que el número de socios no supere los cinco integrantes.

Pretende la formalización del emprendimiento (a través de aportes a la DGI y BPS) y del emprendedor a través del aporte jubilatorio para BPS.

Las personas que quieren acceder al beneficio realizan la postulación a través de un formulario de inscripción que se encuentra en el sitio web del MIDES.

La inscripción en la página del Mides es a los efectos de verificar que el Aspirante se encuentra en las condiciones que determina la Ley Nº18.874. El Mides puede ACEPTAR o NO ACEPTAR al aspirante. Para esto, se hace un doble chequeo, uno vía MIDES, otro vía BPS.

El BPS chequea el requisito de historia de actividad empresarial del solicitante, así como la magnitud del emprendimiento: no aportar por otra actividad simultáneamente (puede existir otra actividad, pero debe darle de baja antes de ingresar al régimen de Monotributo Social MIDES) y que el monto generado por la actividad por la cual se ingrese al Monotributo Social no puede superar en el ejercicio «el 60 % (sesenta por ciento) del límite establecido en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996», para los sujetos comprendidos en el literal a) del artículo 1.º de la presente ley. Para los restantes sujetos, el límite ascenderá al 100 % (cien por ciento) del monto establecido en el referido literal (artículo 4 A, Ley 18874).

El MIDES en principio realiza una validación automática de la condición de vulnerabilidad de los postulantes y, por lo tanto, se valida el cumplimiento de dicho requisito. En aquellos casos que no se cuente con información suficiente se requiere una validación manual mediante el llenado de un nuevo formulario, más exhaustivo, para el cumplimiento del requisito de vulnerabilidad social. A partir del año 2013 si el solicitante es derivado del programa Emprendimientos Productivos la validación MIDES ya fue realizada por dicho Programa (el estrecho vínculo entre los Programas permite tener formularios compatibles de evaluación socio-económica).

En caso de que ambos requisitos (MIDES y BPS) se cumplan, las solicitudes pasan al estado de beneficiario, mediante ingreso manual al SMART del MIDES por parte del equipo técnico de Monotributo Social, previo aval del BPS.

Al inscribirse en la página del Mides se le brinda un número de Usuario y una Contraseña con los cuales podrá verificar el estado de la Inscripción. Solo si el estado del aspirante es el de ACEPTADO se pueden continuar los trámites ante DGI y BPS.

Una vez que los postulantes se convierten en monotributistas acceden a la Seguridad Social. Al mismo tiempo tienen derecho a obtener factura por las ventas, las cuales las 100 primeras facturas son a cargo del MIDES. Asimismo tienen la posibilidad de venderle al Estado mediante compra directa. Monotributo contempla las situaciones de zafralidad, pagando cuando se tiene trabajo. El pago se hace en forma progresiva. Durante los primeros doce meses de aportes se paga el 25%, durante los siguientes doce meses el 50%, los terceros doce meses el 75% y luego el 100%.

Aquellas personas que paguen un monto extra podrán acceder al beneficio de salud en FONASA.

Las personas incluidas en el régimen de monotributista social deben cumplir con las contraprestaciones que el MIDES determine:

Concurrencia asidua a la escuela u otros centros de estudios habilitados de los hijos y menores a cargo, controles de salud periódicos y asistencia a instancias de capacitación sin costo.

La DINEM y el equipo de Monotributo Social llevan adelante dos líneas de trabajo que en su desarrollo ha requerido la asistencia de monitoreo, a saber: a) Identificar los beneficiarios entre los postulantes; b) Proyectar el monitoreo y seguimiento del programa.

este formulario se aplica cuando el MIDES no tiene información suficiente para aceptar o rechazar al aspirante. Es aplicado por técnicos del programa y/o por Oficinas Territoriales. Una vez la información en formato digital se puede saber la vulnerabilidad de los hogares de las personas postuladas.

a través de dicho sistema informático se realiza el monitoreo del programa con el reporte de indicadores básicos del proceso de selección.

se prevé mejorar y actualizar la forma de selección y la forma de ingreso de los estados al interior del SMART.

	Presupuesto anual asignado a Monotributo Social	DIGESE - MIDES
	RRHH del programa	DIGESE - MIDES
	RRHH de las OSC conveniantes	DIGESE - MIDES
	Trabajadores cuentapropistas en situación de vulnerabilidad social.	ECH-INE
	Trabajadores asalariados en situación de vulnerabilidad social	ECH-INE
	Jubilados y pensionistas en situación de vulnerabilidad social	ECH-INE
	Cantidad de solicitudes realizadas al programa (según tipo, departamento, localidad)	DINEM
	Cantidad de aceptados de monotributos (departamento y localidad, edad, sexo, depto y localidad)	DINEM - Reg. Adm.
	Cantidad de monotributistas	DINEM - Reg. Adm.

- Reporte intermedio
- Informe anual

Actividades	*Febrero*	*Marzo*	*Abril*	*Mayo*	*Junio*	*Julio*	*Agosto*	*Setiemb.*	*Octubre*	*Noviemb.*	*Dic.*
Reportes intermedios						X					
Informe anual											X

El Programa de Emprendimientos Productivos (ex Desarrollo Local)[33] busca promover una cultura emprendedora como estrategia de fortalecimiento de la generación de alternativas de trabajo, fomentando la participación y la gestión local. Anualmente se realizan llamados públicos de carácter nacional, a pequeños emprendimientos en funcionamiento y preferentemente asociativos, con el objetivo de potenciar, mejorar o fortalecer emprendimientos económicos. Se financian bienes de capital fijo (maquinaria, herramientas), mejoras de local, instalaciones o infraestructura productiva, capacitaciones específicas, animales, materia prima e insumos.

Además del apoyo económico el Programa brinda acompañamiento y capacitación para el fortalecimiento de la gestión, y la integración en Redes locales buscando estrategias colectivas para la mejora de los emprendimientos.

[34]

Promover el desarrollo ciudadano a través del impulso a estrategias que tiendan a generar oportunidades de trabajo e iniciativas de carácter económico. Se trata de fortalecer el desarrollo de emprendedores/situación de pobreza, como forma de mejorar, o complementar sus ingresos familiares.

Promover procesos de inclusión económica y social, generando espacios de intercambio entre emprendedores, a nivel local y nacional, que amplíen sus oportunidades de crecimiento y sustentabilidad y fortalezcan articulación con los organismos vinculados al sector.

Incorporar criterios territoriales en la selección de los Proyectos (Tribunales Departamentales) y promover la participación de técnicos locales en los procesos de evaluación, seguimiento y capacitación.

[33]Durante los años 2006 y 2007 se implementaron dos Programas productivos en el Ministerio: Proyectos de Opción Productiva (POP) y el Programa de Fortalecimiento de Iniciativas Locales (FIL), dirigidos a poblaciones con distinto nivel de vulnerabilidad. Ambos Programas contaron desde sus inicios, con el apoyo económico del Fondo Binacional Uruguay–Venezuela, en carácter de donación, que administra el PNUD.

Durante el año 2008 se implementó el Programa Economía Social de Frontera (ESF) en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), posteriormente los emprendedores quedaron vinculados a Desarrollo Local (DL). El antecesor directo del actual Programa de Emprendimientos Productivos, que se implementaba en paralelo a ESF. A partir del año 2008 al 2012 todos los programas de apoyo a Emprendimientos se unifican en la División de Desarrollo Local. Con la re-estructura del MIDES los Emprendimientos Productivos pasan a pertenecer al Departamento de Integración Productiva (División Socio-laboral de la DINADES), junto al programa de Monotributo Social.

[34] Corresponde al llamado 2011.

- Fortalecer y consolidar procesos de sustentabilidad de emprendimientos preferentemente asociativos, liderados por familias, grupos o personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica mediante apoyo financiero y técnico.
- Acceso al préstamo dentro del sistema bancario local.
- Promover procesos de inclusión social, mediante su incorporación a redes locales, fortaleciendo también la articulación con los organismos públicos y privados locales.
- Incorporar información local en la evaluación y seguimiento de los emprendimiento.

Emprendimientos productivos que estén en funcionamiento, de carácter grupal o familiar basados en relaciones equitativas, solidarias entre los miembros que lo componen o emprendimientos individuales.

Los emprendedores deben ser mayores de edad (18 y más años) y los hogares de las personas que integran los emprendimientos, deberán estar en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

Los integrantes de los emprendimientos que se presentan a un llamado[35], deben completar un formulario con los datos del emprendimiento y una ficha de identificación, donde se relevan datos personales y del núcleo familiar de cada emprendedor. Para la selección de los emprendimientos desde el año 2011, el programa aplica los criterios establecidos por el MIDES en el marco del Plan de Equidad, realizando la verificación con visitas a los hogares por parte del Equipo Técnico del Programa para la aplicación un formulario de hogar, personas y vivienda, el cual incluye las variables que componen el Índice de Carencias Críticas (ICC). Posteriormente se digita el formulario para la obtención en tiempo real del resultado del ICC que les permitía rápidamente comunicar a los titulares de los emprendimientos presentados si estaban en condiciones de participar del Programa.

Etapas de evaluación de los emprendimientos presentados:

1. Se realiza una evaluación socio-económica en base a la información relevada en el formulario de inscripción de los emprendimientos y a una entrevista en el lugar donde se desarrollará la actividad presentada.
2. Realización del estudio de viabilidad socio-económica que se evalúa mediante un indicador multidimensional que contempla antecedentes y experiencia, vínculos y relación entre los integrantes y propuesta de retorno del monto solicitado, entre otros.
3. Se conforma un Informe de Evaluación36 donde se aprueba - desaprueba el apoyo económico y el plan de retorno del mismo.
4. La última etapa consiste en la firma de un convenio entre el MIDES y el referente del emprendimiento. Lo cual habilita al apoyo económico y al acompañamiento[37] de un

[35] Las solicitudes de emprendedores derivador de otros Programas MIDES y Organismos Estatales se presentan durante todo el año.
[36] En esta instancia o en etapas anteriores de la evaluación se puede derivar al emprendedor a otras modalidades del Programa (Microfinanzas BROU o Incubadoras) o a otros Programas MIDES.
[37] El mismo es entre 6 y 9 meses.

Equipo Técnico de una OSC contratada por el MIDES para realizar capacitaciones y seguimiento de los emprendimientos aprobados.

Desde el año 2012, los emprendimientos se clasifican en tres modalidades de trabajo:

- Derivados a Incubadoras.
- Con apoyo económico MIDES.
- Con apoyo económico MICROFINANZAS BROU.

Derivados a Incubadoras: Son emprendimientos presentados que no posean sustentabilidad económica (clientes, ventas, ganancias, etc.) o proyección futura certera, necesitan un apoyo extra donde se fortalece el proyecto y se re-orienta la gestión. Son tutorados por una equipo multidisciplinario de una OSC contratada por el MIDES para tal fin.

Apoyo económico MIDES: Emprendimientos que se viabiliza el apoyo económico MIDES y se brinda una acompañamiento para el fortalecimiento de la gestión. Incluyendo capacitaciones, estrategias colectivas de venta y comercialización, etc.

El monto solicitado lo determina cada emprendimiento teniendo en cuenta sus necesidades y sus posibilidades de devolución y podrá ser ajustado durante el proceso de evaluación en coordinación con el equipo técnico.[38]

Apoyo económico MICROFINANZAS BROU: Son emprendimientos presentados que implican fortalezas económicas y registro contable ordenado que pueden mantener un financiamiento bancario autónomo. El BROU viabiliza el apoyo económico y el MIDES realiza el seguimiento de la devolución del préstamo.

La DINEM y el equipo del Programa de Emprendimientos Productivos han llevado adelante dos líneas de trabajo en pos de proyectar el monitoreo y seguimiento del programa.

El cometido principal de dimensionar la posible población beneficiaria y su distribución geográfica en el territorio nacional. Para esto se calcula la población objetivo con la base de datos de la ECH-INE en función de los criterios definidos por el programa. Identificando a la población vulnerable –según Índice de Carencias Críticas (ICC)- para los mayores de edad (18 y más años) y con la siguiente condición laboral; se consideran aquellas personas que se encuentren desocupadas y los ocupados trabajadores por cuenta propia con o sin local, o miembros de cooperativas de producción, o trabajadores de un programa social de empleo.

[38] El plazo de la devolución del préstamos es de hasta 12 cuotas mensuales pero podrá extenderse hasta 18 meses, previa evaluación del Equipo Técnico tomando en cuenta las características de la inversión y el proceso productivo. Cabe aclarar que la devolución del apoyo económico -que se realizará en moneda nacional y sin intereses- debe realizarse en efectivo, existiendo la opción de realizar una devolución en especie de hasta 30% del monto total a devolver. Dicha devolución en especie puede realizarse a través de donación de bienes, productos o servicios a la comunidad, o mediante el pago de tributos relacionados a la actividad del emprendimiento (BPS, DGI, tasas bromatología).

El monitoreo se realiza a través de los registros administrativos del programa. Consiste en una única base de datos generada y gestionada por el Programa, en forma acumulativa desde el año 2005 hasta el presente. Incorpora datos básicos sobre el emprendimiento, del proceso de evaluación y del emprendedor referente (de contacto). La base de datos del Programa permite conocer las principales características de los emprendimientos presentados y aprobados.

completa el referente del programa presentado y contiene datos básicos sobre el tipo de emprendimiento.

Ficha personal de cada uno de los emprendedores postulantes, incluye información del hogar y de todos los miembros del hogar[39]. Se complementa con información cualitativa a través de una entrevista.

El equipo técnico del Programa realiza un estudio de viabilidad socio-económica de los emprendimientos presentados la cual es fundamental para realizar la evaluación de aprobación de los proyectos y la capacidad de devolución del apoyo.

Registra el pago del apoyo y toda posible refinanciación si corresponde. Las capacitaciones y gestiones del Equipo Técnico ante el emprendedor.

Una de las líneas de trabajo iniciada en 2013 y a profundizar en el año 2014 es la incorporación de los registros administrativos del programa al SMART, esto será el principal insumo para poder realizar el seguimiento y monitoreo del Programa de los emprendimientos presentados en el año. Actualmente como la información está en fichas individuales (de cada emprendimiento) se conforma la base de datos anual luego de pasado el año a la que refiere.

[39] Actualmente esta información no está sistematizada en una única base de datos.

	Número estimado de personas en la Población objetivo (según sexo, edad, condición de actividad y categoría de la ocupación principal)	ECH-INE
	Número estimado de personas en la Población objetivo (según departamento y localidad)	ECH-INE
	Presupuesto anual asignado al programa Desarrollo Local (por departamento)	DIGESE - MIDES
	RRHH del programa	DIGESE - MIDES
	RRHH de las OSC conveniantes	DIGESE - MIDES
	Número de emprendimientos presentados (según tipo -rubro-, departamento y localidad)	DINEM
	Número de personas en emprendimientos presentados (según sexo, edad, tipo -rubro-, departamento y localidad)	DINEM
	Número de hogares en emprendimientos presentados (según tipo -rubro-, departamento y localidad)	DINEM - Reg. Adm.
	Número de emprendimientos aprobados (según tipo -rubro-, departamento y localidad)	DINEM - Reg. Adm.
	Número de personas en emprendimientos aprobados (según sexo, edad, tipo -rubro-, departamento y localidad)	DINEM - Reg. Adm.
	Número de hogares en emprendimientos aprobados (según tipo -rubro-, departamento y localidad)	DINEM - Reg. Adm.
	Número de emprendimientos derivados a Incubadoras	DINEM - Reg. Adm.
	Número de personas en emprendimientos derivados a Incubadoras	DINEM - Reg. Adm.
	Número de emprendimientos derivados a MICROFINANZAS BROU	DINEM - Reg. Adm.
	Número de personas en emprendimientos derivados a MICROFINANZAS BROU	DINEM - Reg. Adm.
	Monto transferido a los emprendimientos	DINEM - Reg. Adm.
	Número de emprendimientos no aprobados según motivo (según tipo -rubro-, departamento y localidad)	DINEM - Reg. Adm.

- Definición del sistema de Registros SMART
- Reportes intermedios
- Informe Anual

Actividades	*Enero*	*Febrero*	*Marzo*	*Ab.*	*May.*	*Ju.*	*Jul.*	*Ago*	*Set.*	*Oct.*	*Nov.*	*Dic.*
Definición del sistema de Registros SMART						X	X	X	X			
Reportes intermedios						X						
Informe Anual												X

En el año 2008, con la puesta en marcha del Plan de Equidad se crean las AFAM-PE (Ley 18227)[40] y se consolida la asignación familiar como una transferencia monetaria no contributiva. Se amplía considerablemente la cantidad de beneficiarios y, de esta forma, se alcanza una mayor cantidad de hogares, lo que fue acompañado de una mejor focalización para incidir sobre los hogares en peor situación.

Esta prestación (gestionada conjuntamente entre MIDES y BPS) está dirigida a menores de 18 años o embarazadas que pertenecen a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Según establece la Ley, la vulnerabilidad socioeconómica se mide conforme a criterios estadísticos y tiene en cuenta factores como: ingresos del hogar, condiciones habitacionales y del entorno, composición del hogar, características de sus integrantes y situación sanitaria.

El programa tiene por objetivo la mejora de las transferencias de ingresos de los hogares vulnerables a cambio de contraprestaciones en materia de educación y salud. De esta manera impulsa la permanencia de adolescentes en la enseñanza media y promueve los controles de salud en niños y embarazadas. Cabe aclarar que este objetivo no deriva en indicadores de resultados factibles de construir con la información con la que se cuenta.

Dentro de las AFAM-PE existen diferentes tipos de beneficiarios según la edad y otras características, que se detallan en el cuadro siguiente.

Tipos de beneficiarios	Descripción	Monto sujeto a escala de equivalencia
Prenatales	Mujeres embarazadas pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica	Sí
Menores en edad preescolar	Menores en edad preescolar, que deberán acreditar controles periódicos de salud y la tenencia de cédula de identidad a partir de los 45 días de su nacimiento	Sí
Menores en educación inicial y educación primaria	Menores que deberán estar cursando educación inicial o educación primaria	Sí
Menores internados en el INAU	Menores internados a tiempo completo en establecimientos del INAU e instituciones en convenio con este	No
Menores en educación media o superior (complemento)	Menores que deberán acreditar estar cursando educación media o superior	Sí
Personas con discapacidad	Estar en situación de discapacidad y no cobrar pensión por discapacidad	No

Fuente: DINEM-MIDES.

[40] El régimen de AFAM tiene sus orígenes en 1943 con la Ley 10499, que establece una transferencia monetaria en función de la cantidad de niños y adolescentes en el hogar para los trabajadores formales de determinados sectores. En 1980 se amplía la cobertura con la Ley 15084, siendo beneficiarios todos los hijos menores de edad de trabajadores formales cuyos ingresos no superasen un tope máximo de ingresos. Desde 1999 en adelante el componente no contributivo cobra más fuerza y comienza la focalización hacia los hogares de menores recursos. Con la Ley 17139 de 1999 y la 17748 del 2003 se incorporan al régimen de AFAM los hogares de menores recursos, independientemente de la vinculación de sus miembros con el mercado de trabajo.

El valor de la transferencia se actualiza junto al ajuste de salarios de los funcionarios públicos, de acuerdo a la evolución del IPC.

El programa cuenta con registros administrativos mensuales enviados por el BPS desde el año 2008. La información con la que se cuenta proviene tanto de declaraciones de las personas al BPS como de visitas realizadas por la División de Estudios Sociales y Trabajo de Campo de la DINEM. La información relevada en el formulario AFAM-PE refiere a integración del hogar y características de sus integrantes, domicilio, características de la vivienda y tenencia de bienes durables.

Para ingresar en el programa, se aplica el formulario a los hogares postulantes y se calcula el Índice de Carencias Críticas (ICC), índice que, de acuerdo con ciertos umbrales definidos previamente, determina qué hogares pasan a ser beneficiarios de AFAM-PE.

Debido a que las AFAM-PE son transferencias monetarias condicionadas, el BPS se encarga de controlar el cumplimiento de las contraprestaciones tanto en salud como en educación. Un no cumplimiento con las contraprestaciones podría redundar en una suspensión o baja de la prestación.

Desde la DINEM se generó un conjunto de indicadores que se actualiza mensualmente, con informes semestrales y bienales. La información generada mensualmente se utiliza como insumo de otros programas, tanto en el diseño como en la gestión.

[41]

Contexto	Población objetivo por tipo (primaria, secundaria, discapacidad, prenatal)	ECH
	Menores en hogares PO por tipo	ECH
	Otras prestaciones que recibe el hogar PO: pensiones, jubilaciones, subsidio por desempleo	ECH
Recursos	Recursos humanos del programa por tipo (administrativos, técnicos, encuestadores)	Programa
	Presupuesto asignado	Programa
	Presupuesto ejecutado	Programa
	Presupuesto ejecutado según destino (transferencias, visitas, recursos humanos)	Programa
	Presupuesto ejecutado como porcentaje del PIB y del gasto público	Programa
	Presupuesto asignado en relación al del MIDES	Programa
	Presupuesto ejecutado para transferencias / presupuesto total	Programa
	Presupuesto ejecutado por tipo de asignación	Programa
Productos	Frecuencias de montos pagos	BPS
	Transferencia promedio por hogar	BPS
	Transferencia promedio por beneficiario	BPS
	Número de hogares que perciben AFAM	BPS
	Número de beneficiarios por tipo	BPS
	Número de personas en hogares que perciben AFAM	BPS
	Adecuación de beneficiarios por tipo	BPS
	Número de beneficiarios por origen del beneficio (PANES, declaración jurada y visita)	BPS
	Número de bajas y suspensiones según motivo	BPS
	Número de altas por tipo	BPS
	Visitas de hogares AFAM / Número de hogares AFAM	Registros administrativos
	Visitas	Registros administrativos
	Antigüedad de los beneficiarios	BPS
	Error de inclusión	ECH
	Error de exclusión	ECH
	Cobertura prenatal y preescolar utilizando la base de CNV	CNV y BPS
	Tiempo promedio de la solicitud (hasta ser aprobada)	Registros administrativos
	Edad de los beneficiarios por tipo y departamento	BPS
	Sexo de los beneficiarios por tipo y departamento	BPS
	Asistencia a centros educativos de los beneficiarios por tipo y departamento	BPS
	Nivel educativo de los beneficiarios por tipo y departamento	BPS
	Clima educativo de los beneficiarios por tipo y departamento	BPS
	Tipo de hogar de los beneficiarios por tipo y departamento	BPS
	Derechos de salud de los beneficiarios por tipo y departamento	BPS
	Cantidad de beneficiarios en INAU por tipo y departamento	BPS
	Concordancia entre tipo beneficiario teórico y efectivo	BPS

- Informes mensuales con indicadores de Productos. En el informe correspondiente al mes de junio se analizará con mayor profundidad lo ocurrido en el primer semestre.

- Informes anuales que incluirán todos los indicadores mencionados.

[41] Se presenta un resumen, ver tabla completa de indicadores en T:\Monitoreo\AFAM\Indicadores AFAM.xls – Habría que decidir si agregar algún otro

Actividades	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene
Informes mensuales	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informes anuales									X

El programa TUS consiste en una tarjeta prepaga con formato de banda magnética utilizada para la adquisición de alimentos, artículos de higiene personal y del hogar. Por medio de esta transferencia monetaria los hogares pueden acceder a productos que contribuyen a alcanzar un consumo alimentario mínimo, mejorando la situación de riesgo sanitario y aportando al proceso de inclusión e integración social[42].

La transferencia es previamente cargada por el MIDES con un determinado monto de dinero y es utilizable en la red de Comercios Solidarios de todo el país para la compra de los artículos habilitados[43]. El monto de la prestación se actualiza de acuerdo con el Índice de Precios de Alimentos y Bebidas (IPAB) y a abril de 2014 se encuentra en $ 736 y $ 1472 (simple y doble respectivamente).

En el Plan de Equidad (2008) se estableció que el objetivo del programa es: *"Brindar apoyo alimentario a la población en situación de pobreza extrema: Establecer una transferencia monetaria en formato de Tarjeta con atributo de banda magnética, con destino a la adquisición de alimentos para toda la población en situación de pobreza extrema..."*. Si bien se define un objetivo, este no permite establecer indicadores de resultados con la información con la que se cuenta.

El programa TUS tiene como población objetivo a aquellos 60.000 hogares del país (con y sin menores de edad) en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema, medida por medio del ICC. De ellos, los 30.000 con mayor ICC reciben el monto doble, siempre y cuando superen el umbral establecido para el índice. La leche fortificada se entrega a hogares con niños y niñas de 0 a 3 años de edad y/o con mujeres embarazadas[44].

La gestión del programa está exclusivamente a cargo del MIDES.

El programa cuenta con información proveniente de las bases de datos de AFAM-PE, de visitas realizadas por la División de Estudios Sociales y Trabajo de Campo de DINEM. Además de la información de identificación de hogares y personas se cuenta con el monto y origen de la prestación y el número de menores en el hogar a los que está asignada la prestación.

[42] Diseño y planificación de programas de la DINADES 2013, MIDES.
[43] La compra de estos artículos tiene descuento total del IVA. La TUS puede usarse en cualquier fecha del mes, siempre que tenga saldo. No existe monto mínimo para las compras, por lo que se puede gastar el monto asignado a la tarjeta en varias compras.
[44] Diseño y planificación de programas de la DINADES, MIDES, 2013: 31-35.

La base de datos del programa solamente está conformada por los titulares del beneficio. Para acceder a la información sobre la composición del hogar se utilizan las bases de datos de AFAM-PE.

Al igual que para AFAM-PE, para ingresar en el programa se aplica el formulario a los hogares postulantes y se calcula el Índice de Carencias Críticas (ICC). De acuerdo con ciertos umbrales definidos previamente para el índice, se determina qué hogares pasan a ser beneficiarios de TUS.

Cabe aclarar que también existen otras dos formas de acceder al beneficio: La primera es a través de cupos especiales de los que disponen las Oficinas Territoriales, que garantizan el acceso al programa hasta que se realice una visita en un plazo máximo de seis meses. Por otra parte, si una persona declara ser trans, accede automáticamente al programa. A su vez, ocasionalmente se generan convenios con otros organismos en los que otra población accede al beneficio por un período determinado de tiempo.

Por otro lado, la duración de la participación en el programa no está establecida de antemano, salvo para aquellos hogares que participen de programas definidos como prioritarios y superen el umbral de AFAM-PE, en cuyo caso se garantiza un año de permanencia.

Las formas de egreso del programa son, o bien por una mejora de la situación del hogar que se materialice en una nueva visita y un nuevo ICC que no alcance el umbral establecido, o bien una renuncia voluntaria de la persona. Por otro lado, si no se utiliza la tarjeta por más de cuatro meses, se suspende el beneficio hasta que exista un reclamo por parte del beneficiario.

Desde la DINEM se generó un conjunto de indicadores que se actualiza mensualmente, con informes semestrales y bienales.

Contexto	Población objetivo – hogares y personas	ECH
	Cantidad integrantes, menores y niños de 0 a 3 años en hogares PO	ECH
	Otras prestaciones que recibe el hogar PO: pensiones, jubilaciones, desempleo, AFAM	ECH
	Prevalencia de bajo peso	CNV
Recursos	Recursos humanos del programa por tipo (administrativos, técnicos, encuestadores)	Programa
	Presupuesto asignado por tipo de tarjeta (simple y doble, con o sin leche fortificada)	Programa
	Presupuesto asignado por origen del beneficio (PANES, INDA, visita, OT)	Programa
	Presupuesto asignado por tipo de beneficio (vulnerabilidad, trata de personas, trans, inundados, cupos especiales)	Programa
	Presupuesto ejecutado por tipo de beneficio (simple y doble, con o sin leche fortificada) y origen del beneficio	Programa
	Presupuesto para transferencias	Programa
	Presupuesto ejecutado según destino (transferencias, visitas, recursos humanos, leche fortificada)	Programa
	Presupuesto ejecutado como porcentaje del PIB y del gasto público	Programa
	Presupuesto asignado en relación al del MIDES	Programa

	Presupuesto ejecutado para transferencias / presupuesto total	Programa
Productos	Número de tarjetas según montos	Registros administrativos
	Transferencia promedio por beneficiario	Registros administrativos
	Número de tarjetas por hogar	Registros administrativos
	Número de hogares que perciben TUS	Registros administrativos
	Número de personas en hogares que perciben TUS	Registros administrativos
	Número de titulares por tipo de tarjeta (simple y doble, con o sin leche fortificada)	Registros administrativos
	Número de beneficiarios por tipo de beneficio (vulnerabilidad, trata de personas, trans, inundados, cupos especiales)	Registros administrativos
	Número de beneficiarios por origen del beneficio (PANES, INDA, visita, OT)	Registros administrativos
	Transferencia promedio por hogar	Registros administrativos
	Número de personas en hogares que perciben TUS	Registros administrativos
	Altas, bajas, egresos y suspensiones (todas según causas y tipo de beneficio)	Registros administrativos
	Visitas de hogares TUS / Total de hogares TUS (excluyendo aquellos que no tienen por qué ser visitados)	Registros administrativos
	Número de tarjetas emitidas, activas y entregadas	Registros administrativos
	Número de solicitudes según resultado	Registros administrativos
	Tiempo promedio de la solicitud (duración en el programa, por persona y hogar)	Registros administrativos
	Tiempo promedio entre solicitud e ingreso	Registros administrativos
	Duración promedio del trámite para empezar a cobrar	Registros administrativos
	Visitas de hogares cupos especiales / Total de hogares cupos especiales (tener en cuenta que tienen 6 meses para hacerla)	Registros administrativos
	Cantidad de visitas por nueva solicitud	Registros administrativos
	Promedio de edad de los titulares por tipo y departamento	Registros administrativos
	Sexo de los titulares por tipo y departamento	Registros administrativos
	Nivel educativo de los titulares por tipo y departamento	Registros administrativos
	Clima educativo de los titulares por tipo y departamento	Registros administrativos
	Condición de actividad de los titulares por tipo y departamento	Registros administrativos
	Tipo de hogar de los titulares por tipo y departamento	Registros administrativos
	Derechos de salud de los titulares por tipo y departamento	Registros administrativos
	Cantidad de visitas realizadas	Registros administrativos
	Demora entre que se hace el reclamo y se hace una visita	Registros administrativos
	Demora entre que se hace el reclamo y se toma una decisión	Registros administrativos
	Dinero cargado / Dinero gastado	Registros administrativos
	Número de comercios	Registros administrativos
	Distancias a comercios más cercanos	Programa
	Compras según rubro	Base de comercios
	Cantidad de transacciones y número de compras en el mes	Base de comercios
	Número de comercios sancionados o rescindidos	Programa
	Litros de leche fortificada entregados	Registros administrativos
	Dinero cargado a personas por distancia a comercios	Registros administrativos

- Informes mensuales con indicadores de Productos. En el informe correspondiente al mes de junio se analizará con mayor profundidad lo ocurrido en el primer semestre.
- Informes anuales que incluirán todos los indicadores mencionados.

Actividades	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene
Informes mensuales	X	X		X	X	X	X	X	
Informes anuales									X
Informes semestrales			X						X

El Programa Asistencia a la Vejez (gestionado en conjunto entre el MIDES y el BPS) se ampara en la Ley 18241 del 2008, que crea una transferencia monetaria no contributiva para personas entre 65 y 69 años de edad que integren hogares en situación de carencias críticas y con recursos económicos escasos.

El monto de la prestación se ajusta anualmente en enero, de acuerdo a la evolución de la Pensión a la Vejez otorgada por el BPS. Dicha prestación consiste en una transferencia de dinero equivalente al monto de la pensión por vejez e invalidez, que en enero de 2013 ascendía a $ 6100. Las personas beneficiarias no podrán percibir ingresos por prestaciones de BPS que superen ese monto y si percibieran ingresos inferiores, la transferencia compensará la diferencia hasta llegar a ese valor.

Por otra parte, cabe aclarar que este programa no define objetivos, por lo que no habrá indicadores de resultado

Para acceder al beneficio, los postulantes completan un formulario de solicitud en las distintas ventanillas del MIDES. Posteriormente, se realiza una visita en el domicilio en la que se elaboran un informe de carácter cualitativo sobre las condiciones de vida de la persona (Informe Social) y un formulario similar al utilizado por Asignaciones Familiares. Con la información recabada se calcula un Índice de Carencias Críticas (ICC) específico del programa[45]. El Informe Social, conjuntamente con el ICC calculado y teniendo en cuenta el ingreso per cápita del hogar y el límite de prestaciones de BPS ya mencionado, es determinante para el acceso al beneficio.

Si bien actualmente estos son los instrumentos utilizados por el programa; este, en conjunto con la DINEM, está trabajando para mejorarlos, incluirlos en el sistema Q-flow, y generar algoritmos que estandaricen los criterios de ingreso al programa. Por esta razón, los indicadores que incluyen a la población objetivo (PO) no están completamente definidos, sino que simplemente se menciona a la PO mientras se define más claramente un criterio de aproximación a la misma.

[45] El ICC que se utiliza para el programa Vejez fue construido con la misma metodología utilizada para el de AFAM-PE y TUS, pero de forma de captar específicamente a la población objetivo del programa. Por tal motivo, los ponderadores utilizados difieren del ICC AFAM-PE y TUS.

Contexto	Población objetivo	ECH
	Integrantes y personas de 65 a 69 años en hogares PO	ECH
	Otras prestaciones que recibe el hogar PO: pensiones, jubilaciones, desempleo, AFAM	ECH
Recursos	Recursos humanos del programa por tipo	Programa
	Presupuesto asignado	Programa
	Presupuesto ejecutado	Programa
	Presupuesto para transferencias	Programa
	Presupuesto para visitas	Programa
	Presupuesto para recursos humanos	Programa
Productos	Cantidad de beneficiarios por monto	Registros administrativos
	Transferencia promedio por beneficiario	Registros administrativos
	Cantidad de beneficiarios por hogar	Registros administrativos
	Cantidad de hogares que perciben Vejez	Registros administrativos
	Cantidad de titulares	Registros administrativos
	Transferencia promedio por hogar	Registros administrativos
	Cantidad de personas en hogares que perciben Vejez	Registros administrativos
	Promedio de edad de los beneficiarios por departamento	Registros administrativos
	Sexo de los beneficiarios por departamento	Registros administrativos
	Nivel educativo de los beneficiarios por departamento	Registros administrativos
	Clima educativo de los beneficiarios por departamento	Registros administrativos
	Tipo de hogar de los beneficiarios por departamento	Registros administrativos
	Derechos de salud de los beneficiarios por departamento	Registros administrativos
	Condición de actividad de los titulares por departamento	Registros administrativos
	Altas y bajas (según motivo)	Registros administrativos
	Visitas de hogares Vejez / Total de hogares Vejez (excluyendo aquellos que no tienen por qué ser visitados)	Registros administrativos
	Duración promedio del trámite para empezar a cobrar	Registros administrativos
	Tiempo promedio de la solicitud (duración en el programa, por persona y hogar)	Registros administrativos
	Tiempo promedio entre solicitud e ingreso	Registros administrativos
	Visitas de hogares Vejez / Total de hogares Vejez	Registros administrativos
	Cantidad de visitas	Registros administrativos
	Cantidad de los beneficiarios según rubro de quienes tienen otros ingresos	Registros administrativos
	Monto promedio de transferencia a personas que tienen otros ingresos BPS según rubro	Registros administrativos

- Informes bimensuales con indicadores de Productos. En el informe correspondiente al mes de julio se analizará con mayor profundidad lo ocurrido en el primer semestre.
- Informes anuales que incluirán todos los indicadores mencionados.

Actividades	may	jun	jul	ago	sey	oct	nov	dic	ene
Informes bimensuales	X		X		X		X		X
Informes anuales									X

En setiembre del 2007, bajo el amparo de la Ley 18172 artículo 256, se creó el PRONADIS. Esta división está orientada a desarrollar, coordinar y ejecutar políticas focalizadas y transversales de discapacidad en las áreas sociales, de salud, rehabilitación y habilitación integral, educación y empleo, utilizando una perspectiva de derechos, sin perjuicio de las competencias de los demás Ministerios y organismos del Estado. Por tanto, el PRONADIS se encuentra abocado a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, entendiendo que a través de la capacitación y atención de estas se puede lograr su inclusión social y en el mercado laboral.

La población objetivo del programa comprende a "toda persona que tenga una discapacidad, es decir, a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual o psíquica), que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.[46]"

El objetivo general del programa es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, entendiendo que a través de la capacitación de estas se puede lograr su inclusión social y en el mercado laboral.

Asimismo se plantea:

1. Coordinar, asesorar, promover y difundir todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la inclusión de las personas con discapacidad. Para ello promueve, coordina y ejecuta programas y proyectos que permiten fomentar la transversalización de la discapacidad en las políticas sociales centrales y descentralizadas, así también como el desarrollo e implementación de las focalizadas. En tal sentido promueve la intervención y participación de organismos nacionales, departamentales y municipales, así como la participación de la sociedad civil.

2. Procura orientar, coordinar y colaborar con la implementación y ejecución del Sistema de Cuidados para las personas en situación de dependencia por discapacidad, a la vez que apoyar el fortalecimiento de las asociaciones de personas con discapacidad y de familiares como movimiento social.

3. Pretende efectivizar acciones con el objeto de evaluar el cumplimiento de la Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad.

[46] Informe MIDES 2011-2012

4. Tiene el cometido de generar y difundir información sobre discapacidad tanto nacional como internacional.

La misión del programa es "desarrollar acciones políticas focalizadas y transversales sobre discapacidad desde la perspectiva de derechos"[47] e "impulsar la inclusión de las personas con discapacidad desde un enfoque positivo basado en las capacidades".

PRONADIS cuenta con seis[48] unidades que ofrecen distintas prestaciones y servicios: 1) Unidad de empleo, 2) Asesoramiento jurídico, 3) Centro Tiburcio Cachón para personas ciegas o con baja visión, 4) Unidad de sordos, 5) Departamento de atención y 6) Centro nacional de ayudas técnicas / Laboratorio de ortopedia técnica. Por otro lado, las intervenciones principales que lleva adelante la división son Apoyo Parcial, Uruguay Sin Barreras (USB) y Dependencia.

A continuación se comentan estas tres intervenciones: se presenta una breve descripción, sus objetivos y sus formas de funcionamiento. Finalmente, se describe el diseño de monitoreo, los indicadores, productos y el cronograma de informes para todo PRONADIS.

[47] http://pronadis.mides.gub.uy/

[48] Véase Informe MIDES 2013

PRONADIS ha propuesto una estrategia anual de trabajo denominada Uruguay Sin Barreras (USB). La misma consiste en la valoración en domicilio de las personas con discapacidad que han sido ingresadas por expediente o por línea telefónica en Montevideo, o por Oficinas Territoriales y organizaciones sociales en el interior. Esta estrategia se sustenta en la experiencia piloto Artigas Sin Barreras (ASB) que se desarrolló en el departamento de Artigas y contó con el apoyo de la Secretaría Técnica de Discapacidades de Vicepresidencia de la República de Ecuador. Asimismo, USB se implementa en el marco de un acuerdo de cooperación entre Uruguay y Ecuador.

En el programa se priorizará a aquellas personas que posean mayores barreras sociales para el desplazamiento y la inclusión, las cuales serán visitadas por equipos de valoradores (el programa cuenta con 14 valoradores a nivel nacional). PRONADIS estima visitar cerca de 2300 personas en el año en dos oleadas de visitas a razón de 60 por departamento.

El objetivo primordial del programa es el de constatar el tipo de discapacidad de las personas visitadas, de modo de conocer y caracterizar la situación en la que se encuentran (tipo de discapacidad, dependencia, situación de salud, social, laboral y educativa).

Asimismo, pretende ser un insumo para la derivación a los programas y unidades PRONADIS cuando corresponda.

En un primer momento, el programa se dirige a organizaciones sociales locales y OT con información sobre qué servicios se ofrecen y qué requisitos hay para acceder a los mismos. El RTP del MIDES se encarga de supervisar la inscripción de las personas interesadas. Cabe agregar que quienes quieran aportar datos sobre familiares, vecinos o conocidos que presenten alguna discapacidad severa, pueden hacerlo por correo electrónico o a la Oficina Territorial del MIDES de su departamento.

Luego, los 14 valoradores con los que cuenta el programa visitarán en domicilio a las personas previamente inscriptas para aplicar el Formulario de valoración, el Baremo de discapacidad, el Baremo de dependencia y el Formulario AFAM. Esta actividad tiene el objetivo de recabar información relacionada a aspectos sociales y sanitarios para determinar tanto las causas de la discapacidad como la situación sociofamiliar. Una vez constatada la discapacidad y las necesidades de las personas, se les entregará ayudas técnicas a aquellas personas que las precisen y se derivará a quienes corresponda para profundizar la atención.

En primer lugar, cabe señalar que este programa se encuentra en una fase piloto, cogestionada entre PRONADIS e INMAYORES, para los Departamentos de Cerro Largo, Montevideo y Paysandú. En principio, se prevé que funcione entre octubre de 2013 y diciembre de 2014.

El programa es diseñado con el objetivo de brindar apoyos a personas adultas mayores que sean responsables de cuidados de personas con discapacidad severa (tanto física como mental) en situación de dependencia, mediante acompañamiento por horas de asistente personal. Asimismo, se pretende brindar una asistencia de calidad que sea personal y en domicilio a personas con dependencia severa, pues cuando no se tiene la posibilidad de contar con ayuda externa (ya sea contratando servicios o contando con la ayuda de familiares), los hogares con personas con estas características son doblemente vulnerables debido a que se trata tanto con personas adultas mayores como con personas con discapacidades severas.

En ese sentido, el asistente personal es de vital importancia. Las tareas a realizar por el asistente personal pueden comprender tanto tareas a realizarse en el domicilio como fuera del mismo. Dentro del domicilio se incluyen: aseo personal, vestido, alimentación, compañía. Por otra parte, la asistencia fuera del domicilio incluye: acompañamiento a consultas relacionadas con la salud, a actividades de ocio o esparcimiento y, como excepción, acompañamiento a actividades laborales, educativas o de rehabilitación.

La población objetivo del programa comprende personas con discapacidad severa física y mental, en situación de dependencia, con edades comprendidas entre los 15 y los 60 años, y siempre que su cuidado principal sea de una persona mayor de 65 años y que no residan en hogares colectivos. A su vez, se establecieron criterios para ordenar a los beneficiarios en caso de que la demanda sea demasiado alta respecto a las posibilidades del programa piloto. En concreto, tendrán prioridad para el programa aquellas personas de nivel socioeconómico menor y con mayor dificultad de acceso territorial a servicios.

En primer lugar, se parte de la solicitud del servicio del programa por parte de un interesado, ya sea por correo electrónico, mensaje de texto o por teléfono. Dicha solicitud es recibida por uno de los tres Gestores Locales que agenda una entrevista domiciliaria en la que se aplican el Formulario de valoración, el Baremo de dependencia, el Baremo de discapacidad y el Formulario AFAM (se explican más adelante).

Las personas que pertenezcan a la población objetivo del programa son ingresadas a una base de datos y se les permite solicitar el servicio, siempre que se cumpla con las siguientes pautas (al menos una semana de antelación, menos de 10 horas semanales, imposibilidad de solicitar el servicio dos semanas consecutivas). Finalmente, al comenzar a utilizar el servicio, se firma

un documento de acuerdo con las condiciones del mismo y cada vez que se recibe el servicio se firma una planilla.

De acuerdo con la Ley N° 18.651 se crea el Programa de Asistentes Personales para Personas con Discapacidades Severas en situación de dependencia, que sean beneficiarias de pensión por invalidez. Este programa está en el ámbito del BPS pero es coejecutado con PRONADIS, que es quien evalúa el grado de dependencia de las personas.

Este programa otorga una partida económica de $6000 (actualizada anualmente mediante el Índice Medio de Salarios) destinada a contratar un servicio de asistente personal por una cantidad de tiempo menor a 80 horas mensuales. Se considera asistente personal a aquella persona capacitada que presta el servicio de asistir al beneficiario en forma directa y personal en la ejecución de actividades básicas de la vida diaria. Las actividades a cumplir en concreto por cada asistente serán determinadas por el usuario del programa y acordadas con el asistente personal, siempre y cuando no suplan intervenciones profesionales.

El programa tiene como población objetivo a aquellas personas que perciban pensión por invalidez, residan en domicilios particulares y, por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tenga mayor necesidad de asistencia y/o ayudas sustantivas para realizar las actividades básicas de la vida diaria y, de modo particular, los referentes al cuidado personal.

Las personas interesadas en recibir la prestación, que estén cobrando la pensión por invalidez del BPS, deben comunicarse telefónicamente con el MIDES y responder a un formulario de postulación que será aplicado por técnicos valoradores.

Si se corrobora que la persona cobra pensión por invalidez y es dependiente (de acuerdo con el formulario de postulación), se establece contacto y se agenda una visita en la que se aplica el Baremo de dependencia para determinar el grado de dependencia. Para llevar esto adelante, a cada valorador de Montevideo se le encargan 25 visitas que deben cumplirse en un plazo máximo de una semana. En el interior del país, la distribución de las visitas se hace de acuerdo a cercanía geográfica. El trabajo de los valoradores es evaluado por el jefe de campo, utilizando el software Q-Flow.

En caso en que la dependencia sea severa, la persona califica para acceder a la prestación y esto se comunica al BPS que es quien acredita el monto mensualmente.

En el presente año el monitoreo de PRONADIS se realizará vía el sistema informático SMART y Q-flow, conjuntamente con la aplicación de planillas excel. Los principales instrumentos utilizados son descriptos a continuación.

es el instrumento principal que esta estrategia propone, el cual ha sido desarrollado en Q-flow. Tiene por cometido identificar a todas las personas con discapacidad que residen en el hogar relevado y caracterizarlas de acuerdo con el tipo y origen de la discapacidad, rehabilitación, derechos de salud, condiciones generales de salud, salud sexual y reproductiva, nivel educativo, empleo, vivienda y necesidad de ayudas técnicas.

el programa utiliza un formulario para evaluar el grado de discapacidad de cada persona, que puede ser nula, leve, moderada, severa o grave. Cabe destacar que este formulario no se encuentra digitalizado. Asimismo, o bien no es posible acceder a los criterios de evaluación utilizados, o bien estos no están determinados claramente.

a aquellas personas con discapacidad moderada, severa o grave se les aplica un formulario con el objetivo de conocer su grado de dependencia. Este baremo sí se encuentra digitalizado y el sistema informático elegido es Q-flow.

debido a que se considera que todos los niños de 0 a 3 años son dependientes, se desarrolló para esa población un formulario particular que evalúa el grado de dependencia de una forma más acorde a sus características. Para este baremo también se utiliza Q-flow como sistema informático de base.

cabe agregar que a todos los hogares visitados por USB y AP se les aplica el formulario utilizado por Asignaciones Familiares (también en Q-flow), cuya descripción se realiza en el capítulo correspondiente a ese programa.

el Formulario de Registro Único es una herramienta utilizada a la interna de la división con el objetivo de contar con información básica sobre posibles usuarios de PRONADIS. Asimismo, busca facilitar la derivación a las distintas unidades existentes.

Por otra parte, a la interna del programa Apoyo Parcial se han implementado otras fuentes de información que resultan relevantes:

el formulario recaba información sobre satisfacción y forma de uso del programa y base de datos asociada a dicho relevamiento.

este instrumento pretende ahondar en datos sobre desempeño de los asistentes en su tarea. Se está desarrollando en la actualidad.

Este instrumento se encuentra especificado en el plan de trabajo presentado por el supervisor social y tiene por objetivo sistematizar y planificar semestralmente las intervenciones del programa con los usuarios.

Finalmente, el programa Dependencia cuenta con un al programa, que releva brevemente el tipo de discapacidad, existencia y tipo de dependencia y diagnóstico.

	Cantidad de personas con discapacidad según tipo	Censo
	Prevalencia de limitaciones por sexo, edad, departamento, gravedad y tipo	Censo
	Cantidad de recursos humanos por unidad y programa	Programa
	Cantidad de recursos humanos por beneficiario	Programa
	Cantidad de administrativos	Programa
	Cantidad de técnicos	Programa
	Cantidad de Encuestadores	Programa
	Presupuesto ejecutado por unidad	Programa
	Presupuesto asignado por unidad	Programa
	Personas con discapacidad atendidas por las diferentes unidades y programas (según sexo, edad, departamento, gravedad y tipo, vulnerabilidad)	Programa
	Cantidad de formularios FRU aplicados y derivaciones hechas por departamento y gravedad	Programa
	Cantidad de formularios USB aplicados y derivaciones hechas por departamento y gravedad	Programa
	Cantidad de formularios AP aplicados y derivaciones hechas por departamento y gravedad	Programa
	Cantidad de formularios Dependencia aplicados y derivaciones hechas por departamento y gravedad	Programa
	Cantidad de personas con discapacidad atendidas por el programa que tuvieron o tienen rehabilitación, personas que culminaron la rehabilitación; según unidad y tipo de discapacidad	Programa
	Cantidad de personas con discapacidad atendidas por el programa (según derechos vigentes de salud, unidad y tipo de discapacidad, antecedentes patológicos familiares, personales, medicación que toma, último control médico, vínculo con el sistema educativo)	Programa
	Cantidad de personas valoradas sin discapacidad	Programa
	Cantidad de personas con discapacidad atendidas por el programa que trabajan, que aportan a la SS, que buscan trabajo con condiciones especiales	Programa
	Cantidad de personas con discapacidad atendidas por el programa según grado y porcentaje de discapacidad y de dependencia	Programa
	Cantidad de personas con discapacidad atendidas por el programa según forma de ingreso	
	Cantidad de horas de AP brindadas según tipo de discapacidad	Programa
	Cantidad de personas que perciben tener alguna discapacidad según discapacidad valorada	Programa
	Ayudas técnicas entregadas (según departamento, gravedad, tipo de ayuda y de discapacidad)	Programa
	Evaluación de los AP por parte de las PCD	Programa

- Informe de procesos de USB
- Informe de procesos de Apoyo Parcial
- Informe de procesos de Asistentes Personales para Personas Con Discapacidad Severa Dependencia
- Informe de procesos del FRU
- Informe anual de Pronadis

Actividades	*Abril*	*Mayo*	*Junio*	*Julio*	*Agosto*	*Setiembre*	*Octubre*	*Noviembre*	*Dic.*
Informe de USB					X				
Informe de Apoyo Parcial			X						
Informe dependencia			X						
Informe FRU					X				
Informe anual PRONADIS									X

El Ministerio del Interior (MI), ha suscrito un acuerdo legislativo multipartidario como estrategia de Estado para abordar integralmente la problemática de la violencia en el país, que incluye varias acciones actualmente en marcha: (i) la aprobación de un nuevo marco jurídico para el Instituto del Niño y del Adolescente (INAU); (ii) la mejora presupuestaria y tecnológica de la Policía, y su reorganización administrativa; (iii) el fortalecimiento de las Mesas Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana para promover la participación civil; (iv) un programa de reforma penitenciaria en infraestructura y recursos humanos en medidas de tratamiento de adultos; y (v) el despliegue de una estrategia de control a través de operativos de saturación de presencia policial en las zonas más conflictivas de Montevideo .

En este contexto el Ministerio del Interior y el MIDES con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo ejecutarán el Componente 2 del Programa de Gestión Integral de la Seguridad Ciudadana (GISC). Se procurará convocar una acción inter-agencial del Estado uruguayo, en los barrios que aglutinan la acción delictiva en Montevideo; y en su población de mayor vulnerabilidad y exposición a riesgos (tanto de victimización como de involucramiento criminal), en la que a su vez se concentra la población infantil y adolescente demandante de una intervención con prevención integral.

En este marco en el año 2013 se crea el Proyecto Gestión Integral para la Seguridad Ciudadana. El cual se propone trabajar con jóvenes de entre 13 y 18 años a partir del contacto con el sistema policial tanto por vulneración de derechos como por conflicto con la ley en las comisarías 25, 19 y 15 de Montevideo.

Promover y gestionar la efectivización de un proyecto individual o grupal de los participantes que se verifique en la implementación de acciones inclusivas a nivel familiar, educativo, recreativo, cultural, de salud, laboral de los y las adolescentes participantes del proyecto. Estas acciones serán gestionadas directamente por la OSC contratada o en articulación con quien corresponda en un sistema de atención que irá decreciendo en su intensidad.

Generar las condiciones (materiales, vinculares, de capacitación etc.) que den sustento al proyecto de atención personalizada de las y los participantes del Proyecto.

Promover la participación voluntaria de las y los adolescentes en espacios grupales, experiencias de formación y otros espacios que les permitan mejorar sus posibilidades educativas, adquisición, cuando corresponda, de competencias laborales, y construir nuevos vínculos de inclusión.

Promover experiencias de convivencia de adolescentes en sus núcleos familiares y/o sus soportes vinculares de referencia, que permitan que este sea un espacio de desarrollo y cuidados.

Promover que las familias o los soportes vinculares con que cuenten las y los adolescentes participantes, fortalezcan su organización, regulación, sostenibilidad, relacionamiento interno, atendiendo también a criterios de diversidad, a fin de permitir a mediano plazo el desarrollo de la vida familiar posterior a la finalización del proyecto.

Articular acciones para que la red local reciba de manera pertinente a las y los adolescentes participantes.

Adolescentes, mayores de 12 años (a partir de los 13) y menores de 18 años (al ingreso o primer contacto con el proyecto) que residan en las zonas de intervención del proyecto o "cercanías" (en caso de que exista disponibilidad de cupos).

La intervención se concibe a partir del contacto del/la adolescente con el sistema policial ya sea por vulneración de derechos o por conflicto con la ley. A partir de este contacto y luego de un diagnóstico o aproximación situacional, se realiza una derivación al Programa para los siguientes casos (presunto autor de rapiña (no judicializado), presunto autor de hurto, presunta vulneración de derechos.

El proyecto trabaja conjuntamente con OSC en referencia directa con la Unidad de Gestión del Proyecto, reportando a los referentes Mides de la Coordinación del Proyecto.

El referente Mides del proyecto asignado a cada territorio, a través del referente de esa Comisaría, tomará contacto con la información correspondiente a las y los posibles participantes del Proyecto. Luego contactará a la OSC para compartir la información con que se cuenta, a efectos que la misma inicie el trabajo con cada participante.

Este protocolo procura establecer que el espacio de trabajo de la OSC con los adolescentes participantes del Programa sea autónomo del sistema policial que lo contactó.

Desde la coordinación del Proyecto se procura que las OSC cuenten con una "cartera" de servicios adaptable rápidamente a las situaciones (educativas, laborales, de atención a la salud) que se presenten con las y los adolescentes. Se contratará al menos una OSC por Seccional Policial participante incorporándose a medida que las Seccionales se integren al Proyecto GISC.

El monitoreo del programa se realiza a través del SMART y Q- Flow y emplea los mismos formularios de Jóvenes en Red. Sobre ellos se han creado tres formularios: inicio, seguimiento y egreso. El diseño de monitoreo se encuentra sujeto a discusión pues ha habido dificultades en la aplicación de los formularios y en su posterior ingreso al software.

se aplica durante el primer mes de intervención en Q-flow. Tiene el cometido de relevar una línea de base con datos de identificación, Educación, Ocupación, Salud, Conocimientos y Competencias Útiles, Participación, Consumo Cultural, Redes Vinculares y Apoyo y Expectativas.

los técnicos del programa completan y actualizan la información en el SMART a medida que sucede la intervención. Permite trazar la trayectoria de cada joven en GISC y monitorear las metas trabajadas por los técnicos a través del registro y seguimiento de acciones, coordinaciones y actividades efectuadas con cada uno de los beneficiarios.

actualmente se está diseñando junto con el equipo de Evaluación de la DINEM, un formulario de salida que dé cuenta de la trayectoria de los jóvenes tras su paso por el programa.

	Número de delitos cometidos en las comisarías 15, 19 y 25 por adolescentes menores de 18 años	MI
	Presupuesto asignado al Programa	UNIDAD DE GESTION
	Recursos Humanos asignados	UNIDAD DE GESTION
	Puntaje promedio de ICC de los hogares de los jóvenes postulados al programa	DINEM
	Porcentaje de jóvenes postulados que fueron aceptados	UNIDAD DE GESTION
	Promedio de ICC de los hogares de los jóvenes participantes	DINEM
	Cantidad de participantes que pertenecen a hogares AFAM, TUS y TUS doble	DINEM
	Caracterización de los participantes (edad, sexo, ascendencia racial, indicadores de trabajo y estudio)	FORMULARIO INICIO - DINEM
	Participación previa en otros programas Mides de los jóvenes que asisten al programa	DINEM

	Cantidad de actividades según tipo realizadas por los jóvenes en el programa	DINEM
	Distribución de documentación según tipo de documentación y estado del trámite	DINEM
	Acceso a beneficios económicos según tipo de beneficio	DINEM
	Acceso a atención y asistencia en salud según tipo de beneficio y estado	DINEM
	Cantidad de actividades socioculturales realizadas según tipo de beneficio	DINEM
	Cantidad de acciones pro inserción laboral realizadas según tipo y estado	DINEM
	Cantidad de actividades de inserción laboral según tipo y estado	DINEM
	Cantidad de actividades pro inserción educativa realizadas según tipo y estado	DINEM
	Cantidad de actividades de inserción educativa según tipo y estado	DINEM
	Cantidad de jóvenes con documentación finalizada, según tipo de documentación	DINEM
	Cantidad de jóvenes que culminan Ciclo Básico (o superan ese nivel)	DINEM
	Cantidad de jóvenes que logran inserciones sostenidas en el mercado laboral informal	DINEM
	Cantidad de jóvenes que logran inserciones sostenidas en el mercado laboral formal	DINEM

- Informe de procesos

Actividades	*Abril*	*Mayo*	*Junio*	*Julio*	*Agosto*	*Setiembre*	*Octubre*	*Noviembre*	*Dic.*
Informe de procesos				X					x

A partir de la creación en el año 2011 del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), -a través de la ley 18.771- comienza a funcionar la Comisión Asesora Intergubernamental, integrada por representantes del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Ministerio del Interior. En esta marco, el MIDES es asignado a la elaboración del Programa de Inserción Social y Comunitaria para adolescentes en conflicto con la ley.

El proyecto, apunta a fortalecer y desarrollar estrategias para el abordaje de la población mediante su acompañamiento al egreso, comenzando a funcionar durante el año 2013 como proyecto piloto.

El programa propone los siguientes objetivos:

1. Gestionar el proyecto del egreso de adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en situación de privación de libertad. Este proyecto supone tomar contacto con los adolescentes durante el proceso de reclusión coordinando con los equipos técnicos de los hogares de privación de libertad.

2. Promover la efectivización de propuestas socioeducativas personales que puedan implementarse en proyectos individuales o grupales. Asimismo que las mismas se verifiquen en la implementación de acciones inclusivas a nivel familiar, barrial educativo, laboral de los y las adolescentes. Incluye también y cuando corresponda la promoción de proyectos de vida autónoma.

Generar las condiciones (materiales, vinculares, de capacitación etc.) que den sustento a la estrategia de egreso de los adolescentes.

Promover la participación voluntaria de los adolescentes en espacios grupales, experiencias de formación y otros espacios que les permitan mejorar sus posibilidades educativas, adquisición de competencias laborales cuando corresponda, y construir nuevos vínculos de inclusión.

Promover que las familias o los soportes vinculares con que cuenten las y los adolescentes participantes, fortalezcan su organización, regulación, sostenibilidad, relacionamiento interno, atendiendo también a criterios de diversidad, a fin de permitir a mediano plazo el desarrollo de la vida familiar posterior a la finalización del proyecto.

Articular acciones para que la red local reciba de manera pertinente a las y los adolescentes participantes.

150 adolescentes

La implementación de la propuesta consta de contactar a los jóvenes que estén terminando su período de institucionalización (en los 8 centros de privación de libertad[49] o en hogares de protección) y provienen de contextos altamente vulnerables, a fin de ofrecerles oportunidades de reinserción social, profesional y educativa.

El programa funciona con una coordinación técnica la cual coordina con los centros de privación de libertad, y establece contacto con la OSC encargada de elaborar junto al joven un proceso educativo personalizado fuera del SIRPA, a fin de acompañar a estos adolescentes a través de todo el proceso de reintegración a su grupo familiar, barrio, trabajo, amigos, etc..; a través de una estrategia integral, que contará con la participación de la sociedad civil a través de organizaciones no gubernamentales.

Con los adolescentes y el equipo técnico de cada Centro se acordará la implementación de un proyecto socioeducativo para su egreso, independientemente del Centro de Privación de Libertad donde el o la adolescente se encuentre al momento de haber sido contactado. El tiempo máximo estimado de trabajo con cada joven es de 6 meses.

La OSC deberá contar con diagnósticos (aproximaciones diagnósticas) de las situaciones de los y las adolescentes, que contemple las distintas áreas de su vida (aspectos psicológicos, sociales, de salud, etc.). Estos informes podrán ser provistos por el Sistema o realizarlo la OSC si no fuera posible.

Durante el año 2013 el monitoreo del programa se efectuó a través de la base de datos elaborada por la ong LA BARCA, lo que ha permitido generar indicadores básicos de los adolescentes trabajados y contactados. Actualmente se está en proceso de elaboración de un nuevo sistema de registro y de monitoreo que permita un monitoreo más ágil y efectivo del programa.

[49] Cimarrones, CIAF, Desafío, Hornero, Sarandí, Ariel, Paso a Paso, Mercedes

	Presupuesto asignado al Programa	UNIDAD DE GESTION
	Recursos Humanos asignados	UNIDAD DE GESTION
	Número de actividades realizadas con los adolescentes	DINEM
	Causal de ingreso a la barca	DINEM
	Cantidad de adolescentes según (sexo, edad, nivel educativo, situación laboral)	UNIDAD DE GESTION
	Cantidad de adolescentes que mejoran en nivel educativo, situación laboral	DINEM
	Cantidad de jóvenes que egresan positivamente del programa	DINEM

- Informe de procesos

Actividades	*Abril*	*Mayo*	*Junio*	*Julio*	*Agosto*	*Setiembre*	*Octubre*	*Noviembre*	*Dic.*
Informe de procesos		X							X

Programa	Productos	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	set-14	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	mar-15
INTER-IN	Reporte seguimiento								1					1		
PMC	Reporte resultados 2013			1												
	Reporte perfil ingreso					1										
	Reporte líneas de acción								1				1			
	Reporte resultados 2014													1		
PAC	Reporte calificaciones año 2013		1	1												
	Reporte perfil alumnos 2014				1											
	Reporte seguimiento del alumno								1							
	Reporte autoevaluación del estudiante								1							
	Reporte de resultados 2014															1
PFE	Informe semestral de resultados								1							
	Informe anual de resultados													1		
CERCANÍAS	Formulario de Egreso		1													
	Actualización de base de datos		1													
	Informe de caracterización de la población atendida					1										
	Primer Informe de Plan de Trabajo					1										
	Primer informe de seguimiento						1	1								
	Informes de los primeros egresos								1	1						
	Segundo informe de seguimiento										1	1				
JER	1er. Informe de seguimiento		1							1						
	2do Informe de Seguimiento			1												
	3er Informe de Seguimiento					1										
	2do Informe de Formulario de Inicio							1	1							
	4to Informe de Seguimiento									1						
	Informe final de Monitoreo										1					
PASC	Reporte de Ley de Faltas		1				1				1				1	
	Reporte de monitoreo							1						1		
	Reporte de Inspección		1		1		1		1		1		1		1	
	Informe 2013 de Diagnóstico de Capacidades de Centros PASC			1												
	Informe 2014 de Diagnóstico de Capacidades de Centros PASC															1

IDENTIDAD	Reportes bimensuales			1		1		1		1		1					
	Informe Anual													1			
NEXO	Reportes semestrales							1						1			
	Informe Anual													1			
UT	Modificación SMART etapa inscripción		1	1													
	Modificación ficha seguimiento					1	1										
	Reportes intermedios						1				1			1			
	Informe Anual													1			
CS	Definición del sistema de Registros		1	1	1												
	Ingreso de beneficiarios en el SMART						1	1	1	1							
	Período de prueba del programa en el SMART									1	1	1	1				
	Reportes intermedios						1										
	Informe Anual													1			
MONOTRIBUTO	Reportes intermedios							1									
	Informe anual												1				
EMPRENDIMIENTOS	Definición del sistema de Registros SMART						1	1	1	1							
	Reportes intermedios						1										
	Informe Anual												1				
AFAM_PE	Informes mensuales					1	1	1	1	1	1	1	1	1			
	Informes anuales													1			
TUS	Informes mensuales					1	1		1	1	1	1	1				
	Informes anuales													1			
	Informes semestrales							1						1			
VEJEZ	Informes bimensuales					1		1		1		1		1			
	Informes anuales													1			
PRONADIS	Informe de USB								1								
	Informe de Apoyo Parcial						1										
	Informe dependencia						1										
	Informe FRU								1								
	Informe anual PRONADIS												1				
GISC	Informe de procesos							1					1				
SIRPA	Informe de procesos					1							1				

Cronograma de reportes mes a mes

	10	8	PMC, JER, CERCANÍAS, IDENTIDAD, UT, AFAM_PE, TUS, VEJEZ Y SIRPA
	13	8	CERCANÍAS, PASC, UT, CS, EMPRENDIMIENTOS, AFAM_PE, TUS, PRONADIS
	12	12	CERCANÍAS, JER, PASC, IDENTIDAD, NEXO, CS, MONOTRIBUTO, EMPRENDIMIENTOS, AFAM_PE, TUS, VEJEZ, GISC
	14	12	INTER-IN, PMC, PAC, PFE, CERCANÍAS, JER, PASC, CS, EMPRENDIMIENTOS, AFAM_PE, TUS, PRONADIS
	10	8	CERCANÍAS, JER, IDENTIDAD, CS, EMPRENDIMIENTOS, AFAM_PE, TUS, VEJEZ
	8	7	CERCANÍAS, JER, PASC, UT, CS, AFAM_PE, TUS
	6	6	CERCANÍAS, IDENTIDAD, CS, AFAM_PE, TUS, VEJEZ
	10	10	PMC, PASC, CS, MONOTRIBUTO, EMPRENDIMIENTOS, AFAM_PE, TUS, PRONADIS, GISC, SIRPA